

# PRESENCIA UNIVERSITARIA

*El periódico de la Reforma*

Edición número 2-2022

 Presencia Universitaria - Periódico UNAH

 @PresenciaUNAH

## En la UNAH vamos a elecciones



**PÁGS.**  
2 y 3

**CRÓNICA DEL DIFÍCIL PROCESO  
HACIA LAS ELECCIONES  
ESTUDIANTILES**



**PÁGS.**  
6 y 7

**LOS INTENTOS DE ELECCIONES  
EN LA UNAH, UN LARGO CAMINO  
HACIA LA REPRESENTACIÓN  
ESTUDIANTIL**



**PÁGS.**  
18 y 19

**SISTEMA DE VOTO  
ELECTRÓNICO DE LA UNAM  
NUNCA HA SIDO IMPUGNADO**

# Crónica del difícil proceso hacia las elecciones estudiantiles

La UNAH hoy respira vientos de cambio, de gobernabilidad y se proyecta un futuro promisorio, mismo que se va construyendo con la participación de todos los sectores.

Por: Elin Rodríguez

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) pasó una de sus peores crisis académicas y de gobernabilidad de su historia, los años 2016, 2017 y 2018 serán recordados por las tomas de edificios y por la pérdida de períodos académicos donde miles de estudiantes se vieron afectados.

El conflicto se derivó después de que las autoridades universitarias en el año 2014 reformaran y aprobaran Normas Académicas rechazadas por los estudiantes tales como un nuevo índice de aprobación de las materias, que pasaría de 60 por ciento a 70 por ciento, cobro por uso de laboratorios y elevación del índice de permanencia, desacuerdo mostrado mediante protestas y tomas de campus, mismas que se fueron agudizando con el paso del tiempo. Muestra de ello es que el 1 de junio de 2016, las aulas de Ciudad Universitaria y UNAH-Valle de Sula amanecieron tomadas por miembros del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), del Frente de Re-



El rector Herrera Alvarado asumió el cargo en septiembre de 2017, y a partir de esa fecha, ha trabajado decididamente en el proceso para las elecciones estudiantiles.

forma Universitaria (FRU) y estudiantes que decían ser representantes de Facultades y Asociaciones de Carrera.

Las tomas duraron hasta el 1 de agosto del mismo año tras acuerdo pactado entre las autoridades universitarias y miembros del MEU, sin embargo, la pérdida era irreparable, un período de clases no se recuperaría jamás.

Aquella relativa calma conseguida en el 2016 se acabó a mediados de junio de 2017, cuando el MEU volvió a tomar las aulas de Ciudad Universitaria y algunos Centros Regionales, argumentando que las autoridades incumplieron los términos

pactados, entre ellos, el cese de la acción penal contra 75 estudiantes. Sin embargo, las Normas Académicas pasaron a un segundo plano, puesto que la nueva exigencia del movimiento consistía en la salida de la rectora Julieta Castellanos.

## INICIATIVA CIUDADANA

Tras varias protestas, miles de estudiantes se encaminaron hasta el Congreso Nacional el 20 de julio de 2017 con una iniciativa de ley, misma que se convirtió posteriormente en el decreto 75-2017, el cual contemplaba una salida a la crisis vía elecciones estudiantiles, no obstante, el mismo, a

**Más de 80 mil estudiantes están convocados a ejercer su derecho al voto, según cifras que manejan Registro, VOA E y la DEGT.**



petición de estudiantes con el acompañamiento de autoridades, fue modificado a mediados de agosto, pues se le daba amplias facultades a órganos como el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en detrimento de la autonomía universitaria. Por lo anterior fue preciso que mediante el decreto 88-2018, estas facultades que se le otorgaban al TSE, órgano que venía de un deterioro de credibilidad tras las elecciones generales de 2017, les fueran quitadas y dejaran en firme que la UNAH tenía la exclusividad de elaborar el Reglamento Electoral Estudiantil y del proceso electoral.

## INICIO DEL DIÁLOGO

El principio del fin de la crisis comenzó el 26 de septiembre con la elección del rector Francisco J. Herrera Alvarado, quien hasta el día de su juramentación venía ejerciendo el cargo de director de UNAH-VS, y desde que asumió la Rectoría manifestó que su principal meta era el desarrollo de las elecciones para integrar a los estudiantes en la toma de decisiones mediante la representación estudiantil. Otra de las importantes metas del nuevo rector consistía en lograr la tan anhelada reconciliación con los diversos sectores universitarios.



La estrategia empleada por Herrera Alvarado consistió en entablar una serie de diálogos con los involucrados en los conflictos, en su discurso de asunción había manifestado que su mayor herramienta para conseguir la reconciliación era el diálogo, con el cual esperaba comenzar una estrecha relación, y así fue; tras ser juramentado se encaminó hacia la Plaza de las Cuatro Culturas de la UNAH y entabló las primeras pláticas con dirigentes estudiantiles (ahora conocidos como actores estudiantiles). De manera inmediata, delegó en autoridades universitarias la búsqueda de acercamientos con los actores estudiantiles, como líder del vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Ajax Irias, muestra de ello es que el 30 de septiembre, en su primera semana como rector, ya se habían llevado a cabo tres reuniones con líderes estudiantiles.

### CONSTRUCCIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL

Después de esos primeros acercamientos se llevó a cabo una agenda de trabajo de manera conjunta donde fue preciso entablar sendas reuniones para empezar a construir el Reglamento Electoral Estudiantil (REE), documento que fue presentado al rector Herrera Alvarado el 20 de febrero

de 2019 y aprobado por el Consejo Universitario el 28 de marzo por unanimidad de votos.

Tras su aprobación en el Consejo Universitario, el rector Herrera Alvarado y presidente del mismo expresó: "Con este REE se abre una nueva etapa que completa la construcción de nuestra institucionalidad y juntos emprender el diseño del futuro de las nuevas generaciones. El voto es un derecho y un deber; por un lado, derecho a elegir y ser electo, y por otro el deber de participar responsablemente en el gobierno de esta institución, con esto que hemos hecho hoy -aprobación del reglamento- estamos garantizando que nuestra universidad ejemplificará y dará cátedra a la nación de cómo debe hacerse una elección y confiamos que lo haremos y que tendremos una institución sólida".

### VOTO ELECTRÓNICO

El 19 de julio del año 2019 el rector Herrera Alvarado hacía el anuncio de la posibilidad que las elecciones estudiantiles se realizaran mediante el voto electrónico, en aras de transparentar aún más el proceso y como objetivo específico bajar el costo de las mismas, para tales fines, informó que ya había sostenido diálogos con autoridades del Consejo del Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) para recibir

cooperación tecnológica y para que certificaran la robustez del sistema de la UNAH.

Durante la CXIV sesión del Consejo Superior Universitario Centroamericano solicitó al Pleno el acompañamiento y apoyo de este importante órgano en la realización de las elecciones estudiantiles; en ese mismo espacio la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica (FEUCA) prometió respaldar el proceso realizado por sus pares hondureños, por lo que Herrera Alvarado les invitó para que fuesen veedores del proceso electoral.

Al no encontrar en la región un sistema de voto electrónico, el 11 de diciembre de 2019 junto al vicerrector Irias, funcionarios de la VOA E y miembros de la Comisión Técnica Electoral (CTE), escogida el 29 de octubre, mismo día en que se eligió a los integrantes de las Juntas Electorales Locales (JEL), se tocó las puertas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), institución que cuenta con un sistema de voto electrónico con una experiencia certificada por más de 7,000 procesos electorales hasta la fecha.

### PANDEMIA

Ya con el convenio firmado entre ambas instituciones, la UNAM, el 9 de enero de 2020, en-



## Dato

El relato cronológico de este reportaje se cerrará el 6 de abril, cuando se realicen las elecciones en la Máxima Casa de Estudios.

comendó la primera visita exploratoria a Carlos Castro, coordinador de la Unidad de Identidad Digital, quien expuso las bondades del sistema de

sufragio de su institución; cuatro días después realizaron el primer simulacro de elecciones mediante el voto electrónico, procedimiento que dejó satisfechos a los que aún tenían sus dudas. El 27 y 28 de febrero se realizó el segundo simulacro de elecciones, esta vez se socializó en los Centros Regionales; 14 días después de ello, la UNAH al igual que todo el mundo se confinó por la pandemia COVID-19.

Las elecciones según el calendario electoral estaban programadas para el 22 de abril de 2020, ante esta situación miembros de la CTE y de la Junta Electoral Nacional (JEN) anunciaron que las mismas se reprogramarían.

A mediados de 2021 de nuevo se intentó convocar a elecciones estudiantiles para el 27 de octubre, no obstante, también tuvieron que posponerse porque las condiciones no eran favorables puesto que la pandemia se encontraba de manera ascendente en el país.

Sin embargo, las autoridades y estudiantes no han quitado el dedo del renglón y siguen con este proceso, a inicios de año se anunció un nuevo Cronograma Electoral donde se plasman todas las acciones orientadas a lograr el objetivo para que el 6 de abril se realicen los comicios electorales universitarios y así poner fin a una crisis de gobernabilidad.

# “Elecciones estudiantiles, una fiesta universitaria”: rector Herrera Alvarado

Por: Elin Rodríguez

Desde que asumió la rectoría de manera interina en septiembre de 2017, el rector Francisco J. Herrera Alvarado expresó que su mayor logro será incluir a los estudiantes en el cogobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hoy su esfuerzo está a días de materializarse.

A continuación, la entrevista brindada a Presencia Universitaria:

**Buen día, rector, ¿cómo califica este proceso de elecciones estudiantiles?**

Estas elecciones estudiantiles, déjeme decirle que son trascendentales porque hace más de 15 años que los estudiantes no han podido tener este proceso, van a experimentar un hecho inédito, y es por eso que es importante que tengan una participación masiva, les rogamos que participen, necesitamos que haya cero abstencionismo, es una fiesta para nosotros como universitarios y un logro sin duda de toda la universidad.

**En su gestión la UNAH ha mejorado en rankings internacionales, ha recibido acreditación de importantes instituciones europeas, mantiene un repunte en investigación científica, ¿las elecciones estudiantiles será uno de sus mayores logros en su gestión?**

Fijese que no, la verdad que este evento no va a ser uno de mis mayores logros, yo creo que será el mayor logro, el más importante de esta administración. Tuvimos que empezar de cero, porque en aquel momento había mucho enfrentamiento, heridas abiertas, rencor, mucha desconfianza, realmente la Universidad se encontraba en un ambiente muy hostil, era un clima complejo. Recuerdo claramente cuando vine la primera vez, ostentando el cargo de rector, lo primero que hice antes de venir a la oficina fue ir a la plaza de Las Cuatro Culturas y reunirme con los estudiantes y les dije: “jóvenes, tenemos una tarea por delante, tenemos que llevarla a cabo, necesita-



El rector Herrera Alvarado asumió el cargo en septiembre de 2017, y a partir de esa fecha, ha trabajado decididamente en el proceso para las elecciones estudiantiles.

mos sentamos a conversar”, esto tuvo que haber ocurrido hace dos años, pero tuvimos la dificultad de esta pandemia que nos ha azotado y esto ha hecho que tengamos que esperar dos años más para lograr este momento, pero finalmente llegó, estamos aquí.

**¿Qué significa el diálogo para el rector?**

Para mí es un modelo de construcción intelectual para lograr propósitos comunes, es la llave para que el intelecto y la razón se antepongan al impulso, a la falta de discernimiento, a la violencia y a todos los actos nocivos que pueden aflorar cuando hay opiniones polarizadas; por esa razón nosotros consideramos que es de vital importancia tener opiniones, pero lo mejor es tener argumentos, y estos se pueden

reflejar a través de la palabra y del compromiso; esto solo dialogando se logra.

**¿Qué aprendizaje deja sentarse con estudiantes en todo este proceso alcanzado?**

El aprendizaje mayor es que los estudiantes tienen una voz llena de energía, una que refleja un ímpetu que uno debe escuchar con atención para conocer de ellos, qué se debe mejorar, cuáles son los errores que se están cometiendo, cuáles son las insatisfacciones, y de esa manera poder construir, no se trata de ser complaciente, sino de ser lo más objetivo posible.

**Encontró una institución en crisis, ¿cuánto hemos avanzado?**

Se ha avanzado mucho, hemos tenido la oportunidad de

demonstrar al país las habilidades que esta institución tiene, considero que esta Universidad ha respetado la institucionalidad, y esta institucionalidad ha permitido que la Alma Máter avance, progrese y le sirva al país. En momentos duros, difíciles, se mantuvo activa, alerta, y estos logros solo se pueden obtener cuando se tiene una comunidad universitaria unida.

**La gobernabilidad en la UNAH, ¿qué es lo que hace falta por definir?**

Para que nosotros podamos tener la gobernabilidad completa necesitamos que los jóvenes tengan sus elecciones ejemplarizantes, la gobernabilidad se va a lograr de manera definitiva cuando los jóvenes ingresen a estos organismos de gobierno y no vean a las au-

toridades como enemigos, sino como sus aliados, compañeros de trabajo, de construcción y sobre todo, sus conciudadanos.

**¿Este proceso de elecciones estudiantiles ha tenido el apoyo institucional?**

Total apoyo institucional, hemos estado trabajando con ellos sin intromisiones, hemos dejado que el vicerrector Ayax Irias, a quien agradezco mucho su determinación, entrega y supervisión, haya logrado conformar un equipo muy sólido, al cual le he estado manteniendo el pulso, es un grupo que mantiene una gran comunicación con el abogado Irias, pero a la distancia, porque no queríamos tener injerencia; solamente aseguramos que iban caminando, avanzando y por lo tanto ahora estamos a las puertas de tener ese momen-

## La frase

**El rector Francisco J. Herrera Alvarado expresó que su mayor logro será incluir a los estudiantes en el cogobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).**

to tan importante, estamos satisfechos de haber dado ese apoyo.

**¿Misión cumplida en abril?**

Espero con ansias ese día, cuando tenga que juramentar a los nuevos integrantes al Consejo Universitario este será uno de esos momentos icónicos de la administración, juramentar a los estudiantes; me sentiré satisfecho por esa misión cumplida en ese sentido, sin embargo, esta Universidad es tan compleja que las misiones cumplidas son cotidianas; el éxito es tener una universidad de excelencia, que apenas hace 15 años ni siquiera se registraba entre las universidades dentro de los rankings, hay más de 50 mil universidades en el mundo, estábamos en el lugar 27 mil y fracción y ahora estamos dentro de las 1,200 mejores del mundo, pero lo más importante de ese avance es que estamos insatisfechos, y esto significa que estamos dispuestos a continuar trabajando como todos, debemos hacerlo para mejorarlo cada día y que la siguiente ocasión estemos mejor en el ranking.

**Un mensaje para los estudiantes que tienen derecho a votar**

Que tengan conciencia de que muchos estudiantes universitarios que salieron de esta universidad antes que ustedes quisieron tener la oportunidad de participar en una elección y nunca la tuvieron, y en este momento sólo les pido que, por favor, hagan uso de ese derecho.

# ¿De dónde venimos y dónde estamos?

Para este proyecto se gestionó un convenio de cooperación entre la UNAH y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para hacer uso de un sistema de votación electrónica.

Por: Jorge Ramírez

Durante los últimos 15 años, las máximas autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en reiteradas ocasiones aunar esfuerzos para brindar todo el apoyo necesario para que en la institución se efectuaran elecciones estudiantiles, sin embargo, estos procesos se declararon fallidos por diversos factores: uno porque los jóvenes desconocieron en su momento el Reglamento elaborado por el Comisionado Universitario en el año 2005, y otro por considerar la intromisión de diferentes sectores ajenos a la Universidad.

El apoyo institucional siempre ha estado presente, ejemplo de ello fue durante los años 2011 y 2012, cuando se delegó al titular de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), Armando Sarmiento, brindar todo el acompañamiento necesario para que los estudiantes pertenecientes a los frentes históricos instalaran una Junta Nacional Electoral (JNE), orientada a celebrar nuevos comicios.

A través de los medios de comunicación se informó que la universidad tenía destinado invertir en este nuevo proceso democrático la cantidad

de 8 millones de lempiras para cumplir con la impresión de 220,000 papeletas electorales y la adquisición de equipo de oficina, con la meta de que más de 73,000 estudiantes de la UNAH ejercieran el voto.

Para estas elecciones, la JNE la integraron los frentes históricos reconocidos: el Frente de Reforma Universitaria (FRU), el Frente Unido Universitario Democrático (FUUD) y la Fuerza Universitaria Revolucionaria (FUR).

En el caso del Bloque Amplio Reivindicador en Medicina (BARM), optó por interponer un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por estar en contra en la manera en que se estaba desarrollando el proceso de elecciones en la UNAH.

Estos intentos fallidos provocaron la intervención del Congreso Nacional, asumiendo el compromiso de crear una legislación que diera vida a un nuevo reglamento electoral, con el requisito de que el documento debía ser consensuado con las diferentes organizaciones estudiantiles (decreto 83-2012), para tal efecto, la VOAE convocó más de 15 reuniones entre los universitarios, lamentablemente el proceso no obtuvo fruto.

## ELECCIONES ESTUDIANTILES 2020

Para los años 2015 y 2016 surgieron nuevas luchas de estudiantes aglutinados en el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), quienes

## Dato

- Durante los últimos 15 años, las autoridades universitarias han brindado su apoyo para que en la UNAH haya elecciones estudiantiles.

- En el año 2017 se aprobó un nuevo Reglamento Electoral Estudiantil (REE) redactado desde el seno estudiantil.

- El próximo 6 de abril de 2022 están programadas las elecciones estudiantiles a nivel nacional en la UNAH.



Titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Ajax Iriás, en los procesos de diálogo.

abogaban por reformas académicas y querían tener su propia representación estudiantil en los órganos universitarios.

Para esta ocasión, la crisis fue superada gracias a la instalación de una Mesa Mediadora que permitió llegar a importantes acuerdos escritos entre estudiantes y autoridades universitarias.

Entre los principales acuerdos alcanzados destacan: abandono de las tomas de edificios, la revisión de las Normas Académicas y el compromiso de la UNAH en brindar todo el apoyo logístico, económico y tecnológico para la realización de nuevos comicios.

En ese año los diferentes frentes, organizaciones y movimientos estudiantiles marcaron un precedente histórico en la institución al introducir ante el Congreso Nacional un anteproyecto enmarcado en la Ley de Participación Ciudadana. Lo anterior generó la aprobación del decreto 75-2017 para la creación de un REE elaborado por los propios estudiantes, dejando por fuera el TSE y delegando al Consejo Universitario su aprobación.

Esta iniciativa mandó a los estudiantes de la UNAH a trabajar conjuntamente con las autoridades de la UNAH representadas a través de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles



La Mesa Mediadora jugó un papel importante y logró superar la crisis.

(VOAE) y bajo la veeduría permanente del Comisionado Universitario, mecanismo que duró aproximadamente año y medio.

El proceso concluyó exitosamente con la elaboración de un documento que consta de 136 artículos, innovando con la ciudadanía de los principales órganos electorales y las mesas electorales receptoras, como la creación de una Unidad de Transparencia y Política Limpia, entrando en vigencia en abril de 2019.

"Con este reglamento los jóvenes ya tenían planificado realizar nuevas votaciones, este estaba programado a efectuarse el 22 de abril de 2020, pero 40 días antes la llegó al país la pandemia del COVID-19 provocando la

suspensión de actividades presenciales en la Universidad, por lo que se decidió posponer las elecciones", informó el titular de la VOA, Ajax Iriás.

## SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA

Ya en el año 2021 se promovió un segundo intento de elecciones estudiantiles mediante el voto electrónico debido a la situación epidemiológica en el país, sin embargo, este proceso no contó con el respaldo de los diferentes actores estudiantiles.

"El reglamento establece que las elecciones deben celebrarse en el primer período académico del año, la última decisión por parte de los órganos electorales fue

efectuar elecciones el 6 de abril de 2022, por lo que nos estamos preparando para un nuevo escenario, bajo el entendido que se van a efectuar de manera semipresencial y virtual", indicó el académico.

## NUEVO APOYO FINANCIERO DE LA UNAH

En cuanto al financiamiento de las elecciones estudiantiles programadas para abril del presente año, Iriás explicó que gracias a la implementación del voto electrónico y la realización de una campaña 100% virtual, la Máxima Casa de Estudios se ahorrará más de 10 millones de lempiras.

"Las elecciones típicas incluían la impresión de papeletas, mandar a hacer las urnas electorales, la compra de tinta indeleble, elaboración de afiches y banners, la publicación en los periódicos, entre otros materiales electorales, y esto costaba entre 11 a 12 millones de lempiras. En la actualidad, por la implementación del voto electrónico la institución solo estaría invirtiendo alrededor de 2 millones de lempiras como mucho", informó el vicerrector de la UNAH.

## FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD

Con este nuevo proceso electoral se estima alcanzar la restauración de la estructura del gobierno universitario de conformidad a la Ley Orgánica de la UNAH, permitiendo el fortalecimiento de la institucionalidad.

Además, los estudiantes contarán con su autogobierno a nivel de asociaciones de carrera, facultades y centros regionales, su integración en las juntas directivas de las unidades académicas, como la conformación de los comités técnicos de carrera, instancias encaminadas a fortalecer los procesos de democratización en la planificación académica.

"Esperamos contar lo más pronto posible con interlocutores totalmente legales y legítimos, capaces de incidir en la política institucional a través de su inserción en los organismos de gobierno", aseveró Iriás.

# Los intentos de elecciones en la UNAH, un largo camino hacia la representación estudiantil

Desde la suspensión de la representación estudiantil en 2005, en la Máxima Casa de Estudios se han llevado a cabo tres intentos de elecciones, esperando finalmente concretar el proceso el próximo 6 de abril.



La larga espera culminará este 6 de abril, cuando los estudiantes universitarios tendrán la oportunidad de elegir a sus representantes.

**Por: Nadia Mendoza**

Alrededor de 17 años han transcurrido desde que se suspendió la representación estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y aunque se han realizado varios intentos por retomar la representación, hasta el momento no se ha logrado concretar este importante paso a la estabilidad institucional de la Alma Máter. Según lo relatado por el

titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Ajax Iriás, fue en el 2005, con la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica, que se conformó la Comisión de Transición, órgano encargado de reorganizar todo el marco legal, funcional y administrativo de la Universidad que decidió en ese año suspender la representación estudiantil en virtud de que los estudiantes electos ya habían cesado en sus funciones.

“Estaban prácticamente acéfalos los órganos del autogobierno estudiantil y es por ello que la Comisión de Transición recurrir al mecanismo de una Asamblea Constituyente de Estudiantes”, amplió Iriás, sin embargo, pese a que la determinación se tomó mientras algunas asociaciones estudiantiles tenían validez, la misma se dilató tanto que llegó un momento en que ya todas las asociaciones perdieron vigencia legal

y, en consecuencia, no se pudo convocar a la Asamblea Constituyente.

## PRIMEROS INTENTOS

Desde el último proceso electoral se han llevado a cabo tres intentos de elecciones. En el 2011 se dio el primer intento que fue sobre la base del reglamento electoral que había aprobado el Comisionado Universitario con el apoyo de la Vicerrectoría de aquel momento. “Se convocó a una elec-

ción, pero por problemas internos entre los propios frentes estudiantiles no se pudo celebrar, porque uno de ellos se tomó la Universidad y no permitió que se desarrollaran las elecciones”, recordó el funcionario.

En un segundo intento, el año siguiente se retomó la iniciativa que tuvo un importante soporte de la institución, a través de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, no obstante, nuevamente

se abortó este proceso porque dos de los frentes estudiantiles desistieron del mismo, quedando únicamente el Frente Unido Universitario Democrático (FUUD), que llevó a cabo la elección fuera de las instalaciones universitarias, careciendo de legalidad y legitimidad. Posteriormente, para el 2020 estuvo previsto un nuevo intento de elecciones, pero esta vez en el marco del nuevo Reglamento Electoral Estudiantil (REE), elaborado por consenso entre diversos actores estudiantiles, de manera conjunta con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la VOAE.

## DECRETOS

Previo a ese intento y a la construcción del Reglamento Electoral Estudiantil, la Universidad, durante tres años sufrió un profundo conflicto entre estudiantes y autoridades, logrando, a través

## Cronología de intentos de elecciones en la UNAH

2011



Después de que en 2005 la Comisión de Transición suspendiera la representación estudiantil, en 2011 se llevó a cabo el primer intento de elecciones, bajo las condiciones de un Reglamento Electoral elaborado por el Comisionado Universitario.

2012



Debido a los fracasos en el primer intento, el año siguiente se llevó a cabo un segundo intento, pero conflictos entre actores estudiantiles impidieron que se concretaran las elecciones.

2020



Luego del conflicto estudiantil acontecido entre 2015 y 2017, que dio paso a la elaboración del REE, se convocó nuevamente a las elecciones, mismas que se suspendieron por la pandemia.

2021



En julio se reanuda el proceso y se anuncian las elecciones para finales de octubre de ese mismo año, sin embargo, los estudiantes determinaron posponer las elecciones en virtud de que había un escenario pre-electoral en el país.

de una mesa mediadora integrada por personas externas a la institución, ponerle fin al conflicto e iniciar un proceso de diálogo que impulsó un nuevo proceso electoral.

Luego del conflicto estudiantil, y mediante una iniciativa ciudadana presentada por los estudiantes, el Congreso Nacional aprobó el decreto 75-2017, que mandaba al Tribunal Supremo Electoral (TSE) a desarrollar las elecciones estudiantiles, pero debido a los antecedentes del conflicto político electoral del 2017 en el país, luego de las elecciones generales, los estudiantes rechazaron totalmente la presencia de este órgano, además de argumentar que soslayaba la autonomía universitaria.

En ese sentido, se emitió el decreto 88-2018, derivado del decreto 75-2017, en donde se excluyó totalmente al TSE del manejo de las elecciones y se determinó que solo fuera entre los actores estudiantiles y la Universidad, a través de la VOAE, quienes consensuaran el REE. "Fue la primera vez que la institución participó en el consenso de este reglamento, porque de todos modos se tenía que llevar al Consejo Universitario para la aprobación, y era mejor llevarlo ya consensuado entre la institución y los estudiantes y no llevar solo la versión estudiantil que pudiera ser trastocada en el Consejo", explicó Iriás, quien añadió que la construcción y consenso de este marco legal conllevó año y medio de trabajo.

Al respecto, el rector de la Alma Máter, Francisco J. Herrera Alvarado, quien desde que asumió de manera interina el cargo ha manifestado su respaldo al proceso electoral, destacó la participación estudiantil en la construcción del Reglamento Electoral.

"Ha sido un camino largo, pero también satisfactorio ya que los jóvenes han podido participar de forma activa, lo que ha dado pie a lograr tener



Con la realización de las elecciones estudiantiles la UNAH recupera su gobernabilidad interna.

## La frase

**"Este nuevo proceso electoral nace de la lucha estudiantil, involucrando a todos los sectores y logrando solventar las diferencias entre autoridades y estudiantes", Erick Galindo, vocero de la CTE.**

un documento del cual verdaderamente nos sentimos orgullosos porque fue construido por ellos, extraordinariamente consensuado", recordó Herrera Alvarado.

## NUEVOS INTENTOS

Tras años de conflicto, debate, diálogo, consenso y construcción, un segundo intento de elecciones se

encaminó; el 22 de abril de 2020 la UNAH estaría celebrando elecciones, pero 40 días antes la pandemia llegó a Honduras y trastocó todo lo planificado, obligando a pausar el proceso, que se reanudó en julio de 2021, anunciando las elecciones para finales de octubre de ese mismo año, pero una vez más se suspendieron.

"El cuarto y último intento de celebrar elecciones fue en el último período del 2021, cuando por diversas circunstancias de orden técnico y criterios discrepantes entre los actores estudiantiles sobre la conveniencia de celebrar elecciones, en virtud de que había un escenario preelectoral en el país por las elecciones generales del 28 de noviembre, los estudiantes tomaron la decisión de suspender la actividad", recordó el titular de la VOAE.

Asimismo, apuntó que el reglamento establece que se tienen que celebrar elecciones en los primeros períodos de cada año, por lo que la última planificación y decisión para celebrar las elecciones está

## Dato

**Un poco más de 50 reuniones se llevaron a cabo para crear el Reglamento Electoral Estudiantil que regula el proceso electoral.**

prevista para el 6 de abril de 2022.

"Ya hay un cronograma consensuado entre la Comisión Técnica Electoral y la Junta Electoral Nacional. Todos hemos estado preparándonos para este nuevo escenario bajo el entendido de que va a ser semipresencial en algunos casos y totalmente virtual en otros", adelantó el funcionario.

## APRENDIZAJES

Iriás reconoció que la inmadurez política de los actores estudiantiles y la falta de consenso fueron

factores que inicialmente impidieron celebrar elecciones estudiantiles, además del surgimiento de movimientos independientes a los que deliberadamente se les quería excluir, lo que agravó más la relación a lo interno de los propios actores estudiantiles. "Lo que nos dejaron estos intentos de elecciones es que había que hacer mayores esfuerzos para generar un diálogo que permitiera precisamente ver los puntos en común y poder consensuarlos", un proceso que Iriás asegura, costó mucho.

El funcionario reiteró que el conflicto que vivió la UNAH entre 2015 y 2017 obligó a todos los actores a buscar espacios de diálogo que dieron sus frutos "y eso ha sido un aporte esencial de cómo las crisis agudas deben resolverse a través de mesas de diálogo, sin importar el tiempo que esto conlleve, permitiendo que en los últimos años, lejos de enfrascarse en conflictos, se trabaje en la construcción de procesos en pro de la institución", concluyó.

## NUEVO PROCESO LEGAL Y LEGÍTIMO

Erick Galindo, estudiante y vocero del Comité Técnico Electoral, órgano encargado de organizar, dirigir y coordinar toda la función técnica, administrativa y legal, aseguró que, tras los intentos fallidos en procesos electorales anteriores, en la actualidad están tratando de llevar a cabo un proceso legal y legítimo.

Galindo, quien se integró a este órgano en el 2019, recuerda que en el 2020 inició la inscripción de las candidaturas para los diferentes niveles electivos que van desde la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras hasta las asociaciones de facultad o centros regionales y de carreras, pero debido a la emergencia sanitaria, el proceso se pausó.

No obstante, afirmó que pese a la pandemia se mantuvieron en monitoreo constante de manera virtual, y hasta agosto de 2021 se retomó de manera presencial este proceso, logrando elaborar el cronograma definitivo y avanzar hasta la celebración de las elecciones estudiantiles.

## BENEFICIOS

Ante la ausencia, desde hace más de 17 años, de una representación estudiantil legal y legítima en la Máxima Casa de Estudios, las generaciones más recientes de estudiantes desconocen los beneficios de contar con dicha representación, los cuales van más allá de la estabilidad institucional.

"El impacto que genera tener representación estudiantil es grandísimo, es importante que los estudiantes se involucren en este proceso que es de mucha importancia, los beneficios van desde poder solucionar o solventar problemas relacionados con secciones de clases y aperturas de carreras en los diferentes centros regionales hasta poder solicitar ayuda del exterior con financiamiento para estudiantes de escasos recursos", detalló Galindo.

# El paso a paso de una crisis de gobernabilidad que se aproxima a su fin

Este proyecto a punto de ejecutarse merece un especial reconocimiento a la administración actual liderada por el rector Francisco J. Herrera Alvarado, quien desde que asumió la Rectoría también aceptó el reto de darle a la UNAH gobernabilidad.

Por: Yuri Vargas Elvir

Tras cerca de dos décadas sin representación estudiantil ante los órganos tomadores de decisiones, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se prepara para la celebración de uno de los acontecimientos más importantes de los últimos años: las elecciones estudiantiles.

Aunque el cronograma electoral definitivo marca el miércoles 6 de abril como día cero, el camino no ha sido fácil. A esta fiesta que marcará un antes y un después en el retorno a la institucionalidad le preceden una serie de eventos, desde manifestaciones en las calles y tomas generalizadas en Ciudad

Universitaria y los centros regionales como medida de presión para la derogación del nuevo Plan de Arbitrios y Normas Académicas, hasta la cancelación del período a ciertas facultades y centros regionales, debido a la imposibilidad de desarrollar las actividades, y la expulsión y enjuiciamiento de decenas de estudiantes involucrados.

A grandes rasgos, el inicio del fin de la problemática de gobernabilidad fue la firma de un acuerdo el 20 de julio de 2016, en el marco del reconocimiento del derecho a la protesta y manifestación pa-



La UNAH pasó una de sus peores crisis de gobernabilidad en los años 2016 y 2017.

cífica con pleno respeto a los derechos de los demás, las autoridades universitarias y el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) se comprometieron a solicitar la extinción de las acciones penales en curso, liberar de forma gradual los edificios e instalar una mesa mediadora para dar continuidad al proceso de diálogo y debate.

Esta última, integrada por Vernor Muñoz, exrelator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Derecho a la Educación; Mirian Miranda, coordinadora de la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofra-neh); el sacerdote Ismael Moreno, conocido popularmente como padre

"Melo"; Carlos Posas, presidente de la junta directiva de la Asociación de Egresados de la UNAH, y Mauricio Díaz Burdeth, titular del Foro Social de la Deuda Externa de Honduras y Desarrollo (Fosdeh), concluyó con la emisión de una serie de recomendaciones, incluyendo la revisión de la normativa en discordia y el establecimiento de un cronograma de trabajo.

## ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

Ante el incumplimiento de los compromisos adquiridos y la falta de consenso para construir un Reglamento Electoral Estudiantil (REE) que conllevara a un proceso electoral transparente

te, incluyente y ampliamente democrático para la libre y normal escogencia de los representantes estudiantiles, tal y como lo ordena la Ley Orgánica de la UNAH y los decretos 82-2012 y 43-2013 emitidos por el Congreso Nacional (CN), dentro de los plazos establecidos ante la instancia de Monitoreo y Verificación de las recomendaciones finales de la mesa mediadora, el MEU posteriormente solicitó el acompañamiento de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) para convocar a reunión a todos los sectores estudiantiles organizados y proceder con la elaboración del documento. Debido a que solo algu-

nos grupos acataron el llamado realizado en el mes de agosto de 2016 y por ende no se obtuvieron los resultados esperados, un año más tarde nuevamente se involucró al CN con la entrega de un Anteproyecto de Ley con exigencias concretas como la instauración de un Gobierno Universitario Provisional (GUP) que asumiría temporalmente las funciones de la Rectoría, el Consejo Universitario y la Junta de Dirección Universitaria (JDU); desarrollar un proceso electoral que permitiera la selección y participación legal y legítima de los estudiantes en los órganos de gobierno y cogobierno universitario y el planteamiento y desarrollo de una Asamblea Constituyente Universitaria (ACU), que abriera el debate sobre la nueva universidad y su reforma. Mientras tanto, con el interés de fortalecer la gobernabilidad y estabilidad democrática de la UNAH, los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario desde el año 2013 fueron nombrados conforme al artículo 3 del decreto 46-2013 y de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica y su Reglamento, mecanismo que se mantuvo vigente hasta mayo de 2017 cuando culminó el período del segundo grupo de consejeros de esta categoría, entre propietarios y suplentes.

Dos meses después el CN emitió el Decreto No. 75-2017, cuyo artículo 2, que delegaba al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para que, en consulta con el sector estudiantil y autoridades universi-



**Héctor Ulloa**, exdirigente estudiantil: "Los esfuerzos por volver a tener una democracia estudiantil en la UNAH han sido extraordinarios y creo que la decisión de no postergar más las elecciones es correcta; es una inversión que vale la pena porque le pone punto final a una lucha que costó tanto y es bueno ver que al fin se llega a una conclusión bajo un sistema de votación que nos da seguridad. Una vez que se asegure la Asamblea Constituyente Estudiantil Universitaria lo que se viene es un tiempo de crecimiento académico, estabilidad y reforma verdadera sin precedentes, con la participación de toda la comunidad universitaria".

tarias elaborara un REE que rigiera el proceso, fue reformado con el 88-2018, trasladando la responsabilidad únicamente a las autoridades universitarias y actores estudiantiles vigentes y acreditados ante la VOAE. El proyecto de 136 artículos, elaborado por la Mesa de Construcción del Reglamento Electoral Estudiantil (MCREE) durante arduas jornadas de trabajo y debidamente socializado, fue aprobado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria el 28 de marzo de 2019, dando paso a una nueva etapa en el fortalecimiento de la institucionalidad en la Alma Mater.



# ¿Cuáles fueron los requisitos para inscribir candidaturas?

El Reglamento Electoral Estudiantil en sus artículos del 37 al 45 establece lo correspondiente al proceso de inscripción de candidaturas.

Por: **Keylin Espinoza**

Este 2022 marcará un hito en la historia, ya que después de más 15 años, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) realizará el proceso de elecciones estudiantiles, el cual constituye la ruta para lograr la estabilidad definitiva en la Máxima Casa de Estudios.

En ese sentido, la inscripción de candidaturas jugó un papel esencial, ya que fue uno de los aspectos más importantes en el panorama, y para lo cual se debió remitir al Reglamento Electoral Estudiantil (REE), que establecía claramente quiénes podía ser elegibles por cada nivel de elección. A continuación, le presentamos los requisitos que reunieron los actores.

## INSCRIPCIÓN DE PLANILLAS EN CADA NIVEL

El proceso de inscripción de planillas en cada nivel está manifestado en el artículo 38, y dicta las siguientes asignaciones, por ejemplo:

1) Al Comité Ejecutivo de Asociación de Estudiantes de Carrera o Escuela le corresponde presentar un mínimo de cinco por ciento (5%) de firmas de estudiantes de la respectiva



## Requisitos básicos de la solicitud

La solicitud de inscripción de candidaturas deberá contener para cada postulante, la siguiente información:

1. Nombre completo
2. Carrera y número de cuenta
3. Cargo para el cual se postula
4. Documentos que acrediten los requisitos exigidos extendidos por la autoridad competente
5. Fotografía tamaño pasaporte en formato impreso y digital

tiva carrera o escuela matriculados en el período académico (Pac) en que se desarrolle el proceso electoral.

2) Al Consejo Universitario y Comité Ejecutivo de Asociación de Estudiantes de Facultad, Centro Universitario y Centro Regional Universitario les correspondía presentar un mínimo de cinco por ciento (5%) de firmas de estudiantes de la respectiva Unidad Académica matriculados en el período académico (Pac) en que se desarrolle el proceso electoral.

3) Al FEUH le correspondía presentar un mínimo de cinco por ciento (5%) de firmas de estudiantes en cuatro (4) facultades y cuatro (4) centros universitarios o Centros Regionales Universitarios.

Cabe mencionar que una misma firma podrá ser válida para inscribir candidaturas en los diferentes niveles electivos simultáneamente. Un mismo estudiante podrá proveer su firma a más de un actor estudiantil para su respectiva inscripción; en ningún caso se pueden duplicar las firmas para un mismo cargo y actor estudiantil.

Las firmas se presentarán de manera original y copia ante CTE y JEL según corresponda, elaborándose previamente un formato oficial para este fin, quienes en un término de cuatro (4) días calendario, cotejarán, validarán y certificarán con base al Censo Electoral

Estudiantil las nóminas y listados presentados para la inscripción de aquellos actores estudiantiles que hayan reunido el total de firmas requeridas y cumplido con los demás requisitos legales.

El artículo 40 indica que "Terminado su cotejo, validación y certificación, las listas y nóminas sujetas al proceso de inscripción serán exhibidas durante dos (2) días hábiles, en los espacios identificados para la comunicación y propaganda electoral en los diferentes campus universitarios".

Una vez certificados estos procesos, la CTE emitirá la resolución de los actores estudiantiles legalmente inscritos y que participarán a nivel nacional en las elecciones y asimismo acreditará a los integrantes ante la JEN propuestos por dichos actores para proceder a la posterior instalación de esta instancia. Además, la CTE será la encargada de evacuar con base en ley cualquier tipo de reclamo, objeción o impugnación de las candidaturas identificadas en el proceso de inscripción. Aprobada definitivamente la inscripción, la CTE entregará a los interesados copia de la resolución emitida y ordenará su publicación por todos los medios de comunicación oficiales de la UNAH y el país, si así se establece.

Por su parte, el artículo 45 sostiene que "de presentarse el caso de que en una unidad académica

o carrera solo se inscriba una planilla, la elección para ser ratificada deberá alcanzar al menos la mayoría simple del número de electores habilitados para votar en su respectivo censo electoral. De no alcanzar su ratificación, se someterá al procedimiento de una segunda vuelta electoral, procurando la inscripción de nuevas planillas".

## Presencia Universitaria

Una publicación de:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Rector UNAH  
Francisco J. Herrera Alvarado

Productora  
Dirección de  
Comunicación Estratégica

Fotografía  
Clarissa Donaire

Director  
Armando Sarmiento

Diseño y diagramación  
Miguel Ángel Flores

Comité editorial  
Armando Sarmiento  
Carolina Torres  
Kelsin Vásquez  
Elin Rodríguez  
Odalis Sánchez  
Fernando Coto  
Amelia Espinoza  
Margui Paz Quintanilla  
Mario Barahona  
Carlos Alvarenga

Mercadeo  
Odalis Sánchez  
Roberto Oseguera

Edición de Textos  
Carolina Torres  
Elin Rodríguez  
Ana Zapata

Corrección de estilo  
Marlix Baca

Administración  
Delma Pineda

Periodistas  
Jorge Ramírez  
Yuri Vargas  
Katherine Ramírez  
Nadia Mendoza  
Esdras Díaz  
Jessi Arita  
Keylin Espinoza  
Clarissa Donaire  
Cristina Canahuati

Jefe de diseño  
Fernando Coto

Edición Gráfica  
Délmer Membreño Aguilar

El periódico de la Reforma  
cobertura@unah.edu.hn



# El diálogo, punto de encuentro entre estudiantes y autoridades universitarias

Por: Jorge Ramírez

La instalación de la Mesa de Construcción del Reglamento Electoral Estudiantil (MCREE) es el resultado de un arduo trabajo desarrollado por la Comisión de Diálogo a cargo de la exvicerrectora académica, Ruttilia Calderón; el titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Ayax Iriás; el titular de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), Armando Sarmiento, y el profesor de la Carrera de Sociología, Julio Navarro.

Asimismo, es un logro la capacidad organizativa que demostraron aquellos estudiantes de diferentes movimientos independientes que hicieron sinergia con los frentes históricos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mostrando mayor participación los jóvenes aglutinados en el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU).

Durante los años 2015 y 2016, tanto autoridades universitarias como estudiantes realizaron una serie de encuentros con el involucramiento de la comunidad universitaria a nivel nacional.

El principal desafío fue construir un espacio de diálogo apropiado para darle fin al conflicto universitario que impedía el desarrollo de las clases con normalidad por las constantes tomas de edificios, corriente de lucha que surgió ante la demanda de reformar las Normas Académicas.

Para gestionar estos encuentros, la comisión de diálogo emitió una convocatoria en los medios de comunicación para invitar a los jóvenes universitarios de todos los centros regionales a entablar un diálogo sincero, abierto y plural.

## INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Con estos acercamientos, los funcionarios aprovecharon el momento para generar un intercambio de



El rector acompañó el proceso de socialización del Reglamento en el CURLA, realizado por los estudiantes.



Estudiantes de diferentes movimientos estudiantiles cuando conversaban con las autoridades.

información con los jóvenes, dando a conocer los avances del plan estratégico de la UNAH, especialmente en sus tres principales funciones: académico, científico, vinculación Universidad-Sociedad y de los procesos de internacionalización.

Además, se dio a conocer el plan maestro de proyectos de infraestructura, donde se explicó que se construirían nuevos laboratorios en

las áreas de agroindustrial, plantas industriales para la producción de alimentos y laboratorios para las asignaturas de física y química, entre otras obras.

Uno de los logros alcanzados por la comisión fue identificar que el verdadero trasfondo del conflicto estudiantil se centraba en la urgencia de realizar elecciones estudiantiles para escoger sus propios representantes en los órganos

de gobierno de la UNAH, con el fin de incidir en la toma de decisiones en la institución, explicó el titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Ayax Iriás.

## NUEVOS INTERLOCUTORES

En junio de 2016, la comisión retomó los procesos de diálogo, contando con nuevos interlocutores: el actual rector Francisco J. Herrera Alvarado, quien se desempeñaba en ese momento como director de la UNAH en el Valle de Sula, y el profesor de la Carrera de Sociología, Allan Fajardo, exdirector del Centro Universitario Regional en el Valle del Aguán.

Un mes después, los avances surgidos de los encuentros realizados en los años 2015 y 2016 se vieron amenazados debido a una interrupción de las actividades académicas por los movimientos estudiantiles.

## MESA MEDIADORA

La mesa mediadora fue

instalada a finales de julio de 2016 por personas externas a la Universidad, considerando su papel en la defensa de los derechos humanos en Honduras. Por parte de los estudiantes se eligió a la dirigente garífuna y coordinadora de la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh), Miriam Miranda.

Asimismo, el exrelator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en derecho a la educación, Vernor Muñoz y al sacerdote Ismael Moreno Coto, conocido popularmente como padre "Melo", este último fue aceptado por las autoridades universitarias con la condición de que se desempeñara como observador del proceso.

En cambio, las autoridades universitarias propusieron al expresidente de la junta directiva de la Asociación Nacional de Graduados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Carlos Posas, y el coordinador del Foro Social de la Deuda Externa de

“El aprendizaje mayor es que los estudiantes tienen una voz llena de energía, una que refleja un ímpetu que uno debe de escuchar con atención para conocer de ellos”.  
Rector Herrera Alvarado.

Honduras (Fosdeh), Mauricio Díaz Burdeth, y como observador al académico Armando Euceda.

El conflicto parecía llegar a su fin en julio 2016 gracias a la firma de acuerdos entre estudiantes y las autoridades universitarias, los puntos principales se basaron en la suspensión de los procesos judiciales en contra de estudiantes, el retorno a la normalidad en las aulas de clases sin tomas de edificios, la suspensión de aquellos artículos de las Normas Académicas que al alumnado les inquietaba, como la construcción de un REE.

## Dato

**Autoridades universitarias brindaron todo el apoyo logístico y financiero con el fin de efectuar elecciones estudiantiles en la UNAH.**



# Reglamento Electoral Estudiantil (REE) se construyó desde el análisis, la reflexión y el debate estudiantil universitario

El proceso de construcción de la REE se convirtió en una escuela de edificación de un proceso que propició un nivel elevado de confianza, necesario para gobernar democráticamente la UNAH.

**Por: Clarissa Donaire**

La construcción del Reglamento Electoral Estudiantil (REE) fue una experiencia única y enriquecedora, que permitió el análisis, la reflexión y el debate tanto de estudiantes como de autoridades universitarias, dejando como resultado un cuerpo legal moderno y único en el país.

Esta herramienta es indispensable para llevar a cabo las elecciones estudiantiles en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que desde hace muchos años sufre de falta de legitimidad estudiantil. Desde el 2017 hasta abril de 2019, es decir durante más de un año, se llevaron a cabo al menos 200 reuniones maratónicas en Ciudad Universitaria, Centros Regionales y Centros de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia, ya que requería la participación de toda la comunidad. Poco a poco se fueron revisando todos los ejes temáticos y se distribuyó el trabajo y las responsabilidades, integrando de esta manera uno a uno los



La ciudadanía de los órganos electorales separó el poder político y la parte técnica logística para asegurar un proceso de elecciones transparentes.

capítulos del reglamento, después de ser suficientemente discutidos y consensuados.

Según el titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Áyax Irias, consultaron distintas fuentes y utilizaron diferentes insumos, lo que les permitió estructurar el estatuto, partiendo de la Ley Electoral de país; también se estudiaron reglamentos de universidades de México, Argentina, Chile y Centroamérica.

"Hicimos una recopilación de datos para tener algún tipo de información que nos permitiera la estructuración del reglamento, creo que por el nivel de seriedad con el que se fue construyendo, los estudiantes fueron asumiendo esa misma actitud de responsabilidad y seriedad", manifestó Irias. El conflicto entre estudiantes y autoridades uni-

versitarias orilló a que una comisión del Congreso Nacional se reuniera con las partes en pugna, dictaminando poco después que en la institución había una crisis democrática por la falta de representatividad de los estudiantes en los órganos del gobierno universitario y del autogobierno estudiantil, de donde se origina el decreto 75-2017 que mandó a autoridades y alumnos a construir el REE. Con las aportaciones de todos se fue construyendo el documento y una vez establecido, tanto alumnos como autoridades solicitaron al Congreso Nacional que se le devolviera la característica de autolegislación, para que fuera el Consejo Universitario quien publicara el Reglamento y no el Tribunal Supremo Electoral, como indicaba la ley, ya que en ese momento el órgano fue mal visto por la administración

de las elecciones generales de ese año; es allí donde nace el decreto legislativo 88-2018.

"Ese decreto legislativo mandó que fuera el Consejo Universitario el que publicara el REE y que el Tribunal Supremo Electoral solo diera un acompañamiento técnico por su experiencia", recordó Chistian Izaguirre Zamora, estudiante de Derecho y Filosofía que participó en toda la construcción.

Agregó: "Los debates eran férreos porque habíamos representantes de más de 15 organizaciones estudiantiles, facultades y centros regionales y por supuesto el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) a nivel nacional; también habían representantes de las asociaciones de las carreras que autónomamente hacían sus elecciones por esos mismos vacíos de legalidad y legiti-

midad, ellos se organizaban en sus espacios".

Por su parte, Irias recordó que durante las largas jornadas se concibieron debates sobre posiciones políticas electorales que se daban, "hubo jornadas que terminamos a la 1:00 de la mañana, el Palacio de los Deportes fue el centro de operaciones de las reuniones, eso creó un ambiente de mucha cordialidad, aunque se dieron debates acalorados".

El vicerrector aseguró que el proceso se convirtió en una escuela de construcción de un proceso que al final los educó a todos, lo que propició un elevado nivel de confianza que era necesario para hacer gobernable y democrática la universidad.

"Bajo esa premisa, creo que se logró hacer de la mesa de construcción del Reglamento Electoral el principal medio a través del cual se

logró ese gran objetivo y además fue afianzando aún más el liderazgo estudiantil", consideró Irias.

Asimismo, el casi egresado de la Carrera de Derecho Izaguirre Zamora comentó: "Cada quien tenía su punto de vista y daba sus reflexiones, críticas constructivas, los debates siempre fueron de mucha altura, los representantes de las autoridades también dieron muchos aportes ya que el reglamento tenía que ir acorde a los reglamentos vigentes de la UNAH".

Añadió: "Afortunadamente todo el proceso se realizó en el marco del respeto y el debate era para construir, hallamos puntos de encuentro en todo lo articulado y el andamiaje legal y al final el reglamento se promulgó".

Durante las giras nacionales que se llevaron a cabo, se fueron recopilando los

aportes de toda la comunidad estudiantil a nivel nacional en sus diferentes modalidades, adaptando las necesidades de todos y todas.

"Fue una experiencia muy bonita y enriquecedora, porque al final de cuentas después de convivir tanto tiempo y si bien es cierto habían muchas diferencias, al concluir todos nos unimos bajo el manto de humanidad, edificando una ordenanza para el beneficio de la comunidad estudiantil, docente, administrativa y de servicio en particular, y para el pueblo hondureño en general", expresó Izaguirre.

#### IMPORTANCIA DEL REE PARA REALIZAR LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES

Finalmente, la Mesa de Construcción del Reglamento Electoral Estudiantil (M-CREE) hizo un gran trabajo en equipo, primando la Academia durante todas las largas jornadas; la crítica, la reflexión, el análisis y el debate permitió la edificación de un cuerpo legal vigente que es de carácter general para la comunidad universitaria y de conocimiento público.

Este reglamento dio lugar a que se continuara con la planificación para realizar las históricas elecciones estudiantiles en la Máxima Casa de Estudios del país. Por otra parte, a lo largo del proceso se invitó a miembros del Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA) para que fueran parte veedora en el día cero, y legitimara internacionalmente el proceso, asimismo se invitó a personajes muy reconocidos de procesos electorales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quienes además de prestar el software con el que se realizarán las elecciones, asesoraron el proceso.

#### CIUDADANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

Uno de los elementos más importantes del REE fue la ciudadanía de todos los órganos electorales que permitió dividir labores, tareas y responsabilidades tanto de los órganos técni-

cos como políticos.

"Antes en los procesos que se realizaban en los siglos pasados para escoger a los estudiantes, los candidatos y los actores que proponían a estos candidatos eran los mismos que manejaban todo el proceso técnico, logísticamente, es decir el proceso electoral estaba en manos de los políticos académicos", recordó Izaguirre.

Asimismo, explicó que la ciudadanía del proceso consistió en separar el poder político y la parte técnica logística, "ahora cada una de las partes tiene su función específica, los estudiantes que forman parte de los órganos técnico indican a la ciudadanía cómo y dónde votar, y el órgano político, que son las personas que acrediten una candidatura ya sea a nivel de carrera, facultad, centro regional o en el consejo universitario, no tienen injerencia en ese sentido", señaló el futuro abogado y filósofo.

Explicó que "a nivel nacional los que ostenten una candidatura a la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH) tienen derecho a tener un representante en la Junta Nacional Electoral, que es el órgano político que acompaña la Comisión Técnica Electoral durante todo el proceso, y aunque sus papeles van de la mano, están separados, es decir los actores políticos y académicos no tienen todo el poder del proceso".

Según expertos en el tema, este cambio que viene desde el REE le da seguridad jurídica y también promueve el ejercicio de la democracia en el marco de la paz y el respeto. Los órganos técnicos son seleccionados por medio de un software aleatoriamente, mismo que es muy seguro y se determinó después de la asesoría de la UNAM, donde se han realizado al menos 1,000 eventos electorales sin presentarse ninguna impugnación, lo que significa que es muy seguro.

"Esto viene a modernizar porque en el país nunca se ha utilizado el voto electrónico, con esto nosotros también queremos dar esa cátedra de democracia y



La construcción del REE contó con la participación de diferentes sectores de la comunidad universitaria.



Momento en que estudiantes entregan el borrador del REE al secretario del Consejo Universitario, Oscar Zelaya.

que los procesos se realizan en el marco de la paz, ha sido una decisión muy bien vista", comentó Zamora.

Aunque algunos sectores sostienen que el mecanismo no es seguro, Izaguirre lo comparó con la administración de las cuentas bancarias vía mecanismos electrónicos, "actualmente las personas hacen sus gestiones a través de las plataformas electrónicas de los bancos y lo realizan tranquilamente porque el mecanismo es seguro, así más o menos funciona el software con el que se realizarán las elecciones", señaló.

"Nosotros tratamos de blindar el proceso por todos lados para que no hubiera ninguna mano externa que viniera a tener

injerencia en las decisiones que solo le competen a los estudiantes, es muy importante para los alumnos participar en la dirección política, académica y científica de la UNAH, ya que durante todo el siglo XXI han estado acéfalos esos cargos", agregó el estudiante universitario.

Finalmente, el futuro abogado dijo sentirse muy afortunado al participar en la elaboración de esta herramienta fundamental para desarrollar las elecciones. "Aprendí mucho de mis compañeros y crecí mucho en la parte formativa, es un orgullo haber contribuido en los procesos democráticos y haber fortalecido la democracia tanto en la UNAH como en el país".

Según el alumno, esta he-

rramienta permitirá robustecer la gobernabilidad de la institución, así como el Estado de derecho en Honduras y su desarrollo sostenible, integral y holístico.



# Aprobación del REE, un hecho histórico para el futuro de la UNAH

Un tercer intento de elaboración del reglamento electoral fue la oportunidad definitiva para hacer realidad la meta de una comunidad universitaria.

Por: Katherine Ramírez

En una lectura superficial de la gobernabilidad en más de una década en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se visualizó un túnel sin salida sumergido en incertidumbre, protestas, conflictos y procesos legales, que no avizoraban una luz hasta que se trabajó un fin común entre autoridades y estudiantes: lograr un gobierno legítimo con representación estudiantil en los máximos órganos en la institución.

Las elaboraciones fallidas de tres reglamentos electorales para procesos electorarios anteriores marcaron la ruta para hacer un nuevo instrumento político por y para los estudiantes de la UNAH con representación estudiantil en un gobierno universitario, siendo parte del accionar de diferentes frentes y movimientos estudiantiles mucho antes del 2016, cuando se creó el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) que avanzó y llegó hasta la meta.

Ese año fue decisivo con la instauración de una Mesa Mediadora entre autoridades y estudiantes para solventar la crisis universitaria vivida y comenzar con el desarrollo de este documento electoral. Para el 2017 "acudimos como MEU con miles de firmas en una iniciativa ciudadana ante el Congreso Nacional (CN), que fue aprobada y desde entonces se empieza el proceso de creación del Reglamento Electoral Estudiantil", recordó el representante estudiantil, Marcos Rubí.



El rector Francisco J. Herrera Alvarado recibe de los actores estudiantiles el REE previa aprobación por el Consejo Universitario.

Por orden del Poder Legislativo fue creada la Mesa de Conformación del Reglamento Electoral Estudiantil (MCREE), para dar comienzo al proceso de elaboración de este proyecto, también su financiación y aprobación por única vez en el Consejo Universitario de la Máxima Casa de Estudios, además tomando en cuenta únicamente el aporte técnico del Tribunal Supremo Electoral (TSE) al no haber presentado su propuesta de reglamento en tiempo y forma establecida anteriormente.

"Planteamos que a la mesa debían asistir todos los estudiantes, porque teníamos como fin que nadie fuera excluido del proceso electoral, entonces estaban presentes los representantes de todas las organizaciones y de la plataforma del MEU", comentó el estudiante Rubí. Es así como diferentes agrupaciones, frentes y movimientos estudiantiles

regidos durante el año 2018 emprendieron la misión de elaborar un documento legal que constituyera el accionar paso a paso para el desarrollo de las elecciones estudiantiles y conquista de un autogobierno universitario.

"Primero discutimos todas las ideas, planteamientos, luego cada artículo y algunas disposiciones transitorias solicitadas... Fueron jornadas extensas, recuerdo que muchas decisiones se tomaron por consenso... intentamos convencernos entre todos para que fueran unánimes las decisiones de cada artículo", indicó el participante en este proyecto. Los principios fundamentales de este instrumento político fueron la construcción de los procesos electorales, regulación de los órganos de dirección, coordinación y administración electoral, la conformación del autogobierno estudiantil e integración de la representación

estudiantil y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Áyax Iriás Coello, y también un observador y acompañante de este proceso fue el Comisionado Universitario. "Los mismos jóvenes que desarrollaron el REE propusieron que el Comisionado Universitario fuera un observador permanente del proceso, un voto a nuestro favor, por esa razón agradecemos infinitamente ya que hemos hecho de la mejor forma cada evento que los órganos de gobierno han desarrollado", indicó Claudia Bustillo, comisionada universitaria.

## PUBLICACIÓN

La lejanía de volver a realizar un proceso electoral estudiantil se disipó el 1 de abril de 2019, cuando fue publicado el REE en el diario oficial La Gaceta número 34,910, al cumplir todos los requisitos legales y de esta forma entrando en vigencia para continuar con la encomienda del desarrollo de las elecciones estudiantiles en la universidad para gozar de un gobierno universitario tripartito: autoridades, docentes y estudiantes.

Este acto en su tiempo fue calificado por el rector de la Alma Máter, Francisco Herrera, como un logro histórico que demostró la madurez de las autoridades y los estudiantes. Por parte de los estudiantes, el próximo sociólogo Marco Rubí, señaló: "Se hizo historia y en ese momento le dejamos a las futuras generaciones la herramienta con la cual se van a poder defender".

"Somos herederos de una lucha de otras generaciones de estudiantes que exigieron la Asamblea Constituyente Estudiantil, esta fue una exigencia del Movimiento Estudiantil Revolucionario "Lorenzo Zelaya" (MER-LZ), Movimiento Amplio Universitario (MAU) y de la Federación de Asociaciones de la UNAH-VS, luego retomamos esa lucha en el 2014, cuando se aprueban las Normas Académicas, nos sentíamos afectados y el estudiantado no fue parte de la toma de decisiones, entonces emprendimos esa lucha de estar en los órganos de gobierno", expresó Marcos Rubí, secretario de la Junta Nacional Electoral (JEN).

"Fueron participaciones de jornadas largas, recuerdo a que a veces salíamos hasta en la madrugada de esas reuniones extensas llevadas a cabo en el Palacio Universitario de los Deportes, reunidos con sectores estudiantiles de lo más amplio políticamente, identificados a la derecha o izquierda...", concluyó Rubí.

## Dato

El Comisionado Universitario desarrolló a cabalidad su responsabilidad en la observación y acompañamiento de este proceso de creación y aprobación reglamentaria electoral.

estudiantil en instancias de gobierno universitario.

## ACOMPañAMIENTO

Un veedor y enlace entre ambas partes fue el titular de la Vicerrectoría de Orien-

## APROBACIÓN

Posteriormente, la unanimidad del Consejo Universitario aprobó, el 28 de marzo de 2019, este reglamento que consta de 137 artículos detallando las bases sólidas para la celebración de unas nuevas elecciones estudiantiles luego de casi 20 años sin su desarrollo.

"Con este REE se abre una nueva etapa que completa la construcción de nuestra institucionalidad y juntos emprender el diseño del futuro de las nuevas generaciones. El voto es un derecho y un deber, por un lado, el derecho a elegir y ser electo, y por otro, el deber de participar responsablemente en el gobierno de esta institución, con esto -aprobación del reglamento- estamos garantizando que nuestra universidad ejemplificará y dará cátedra a la nación de cómo debe hacerse una elección", manifestó Francisco Herrera, rector de la UNAH.

2016	2017	2018	2019		#TuVoto esTuVoz
Luego de luchas inconclusas por realizar elecciones estudiantiles, en 2016 se creó el MEU con el fin primordial de lograr la representación estudiantil en el gobierno universitario de la Alma Máter.	En el 2017 este movimiento entregó al pleno del Congreso Nacional una iniciativa ciudadana que fue aprobada y dio el primer paso a este proceso electoral.	En el 2018 comienza la creación del proyecto a través de la Mesa de Construcción del Reglamento Electoral Estudiantil (MCREE) mediante múltiples sectores estudiantiles desarrollando un total de 67 reuniones.	El Consejo Universitario aprueba en marzo de 2019 un total de 137 artículos; 125 permanentes y 12 transitorios, diseminados en 37 capítulos y 14 títulos que conforman este documento electoral.	El 1 de abril de 2019 se publicó el REE en el diario oficial La Gaceta y previamente fue socializado a nivel nacional con un total de 55 jornadas en ciudad universitaria y centros regionales.	El reglamento detalla cada una de las funciones, derechos, deberes, supervisiones, sanciones y prohibiciones de estudiantes y órganos conformados que velarán por su cumplimiento y desarrollo de las elecciones estudiantiles.

# Impugnaciones de elecciones deben realizarse ante las Juntas Electorales Locales

Según sea necesario, las Juntas Electorales Locales remitirán causa de impugnación ante la Comisión Técnica Electoral o la Junta Electoral Nacional.

Por: Katherine Ramírez

Ante impugnaciones en el proceso de elecciones estudiantiles en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los afectados deben acudir en primera instancia a las Juntas Electorales Locales (JEL) de la facultad que se postula, posteriormente, si el caso lo amerita, la JEL los trasladará a la Comisión Técnica Electoral (CTE) o a la Junta Electoral Nacional (JEN) según sea el caso.

El Reglamento Electoral Estudiantil (REE) en su capítulo VI, se refiere a la nulidad de las elecciones y sus efectos, y en el artículo 99 establece lo siguiente: "En relación a las acciones de nulidad por impugnaciones contra las votaciones y escrutinios, solamente procederá la acción de nulidad, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias internas o los ilícitos que pudieran declararse contra las leyes nacionales por los órganos competentes.

El REE enfatiza que el escrito deberá contener una descripción precisa de los actos y hechos denunciados, los preceptos reglamentarios o legales infringidos y la prueba que acredite lo dicho.

Además, detalla que esta acción se debe presentar mediante recurso de reposición y/o subsidiaria apelación ante



El REE en su capítulo VI se refiere a la nulidad de las elecciones y sus efectos.

la JEL dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al cierre del escrutinio correspondiente; la JEL deberá emitir su resolución dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la interposición del recurso.

Ante la resolución emitida por la JEL, cabe la interposición del recurso de apelación ante la JEN, la que deberá resolverlo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes de recibido. Cualquiera de las partes recurrentes, una vez agotado el procedimiento interno, tiene la prerrogativa de acudir a las instancias y recursos legales correspondientes a nivel jurisdiccional. Declarada la nulidad del proceso electoral parcial o general y de la declaratoria misma, sobre la base de una o varias de las causales establecidas en el artículo 101 del presente REE, la JEN mandará a reponer el proceso electoral conforme lo preceptuado en el artículo 102 (que establece la reposición de las elecciones en un término no mayor de noventa (90) días calendario). Si la nulidad fuere de la declaratoria de elección, la JEN deberá rectificarla de inmediato y hacer la respectiva publicación.

## Nulidad de votación en una Mesa Electoral Receptora

El artículo 100 del REE destaca que la JEN podrá decretar la nulidad parcial o total de las elecciones, si se presentan situaciones como:

1. Instalación de la Mesa Electoral Receptora (MER) en lugar distinto al autorizado por la JEN.
2. Entrega del paquete que contenga los materiales electorales a las respectivas JEL fuera de los plazos que este reglamento señala, salvo por circunstancias de fuerza mayor.
3. Realización del escrutinio en local diferente al determinado por la JEN y fuera de las fechas indicadas en las correspondientes convocatorias.
4. Cuando se falsifique o se presente alteración por dolo de las actas de escrutinio y documentación.
5. Impedir el ejercicio del derecho al voto.
6. Violación del principio de secretividad del voto.

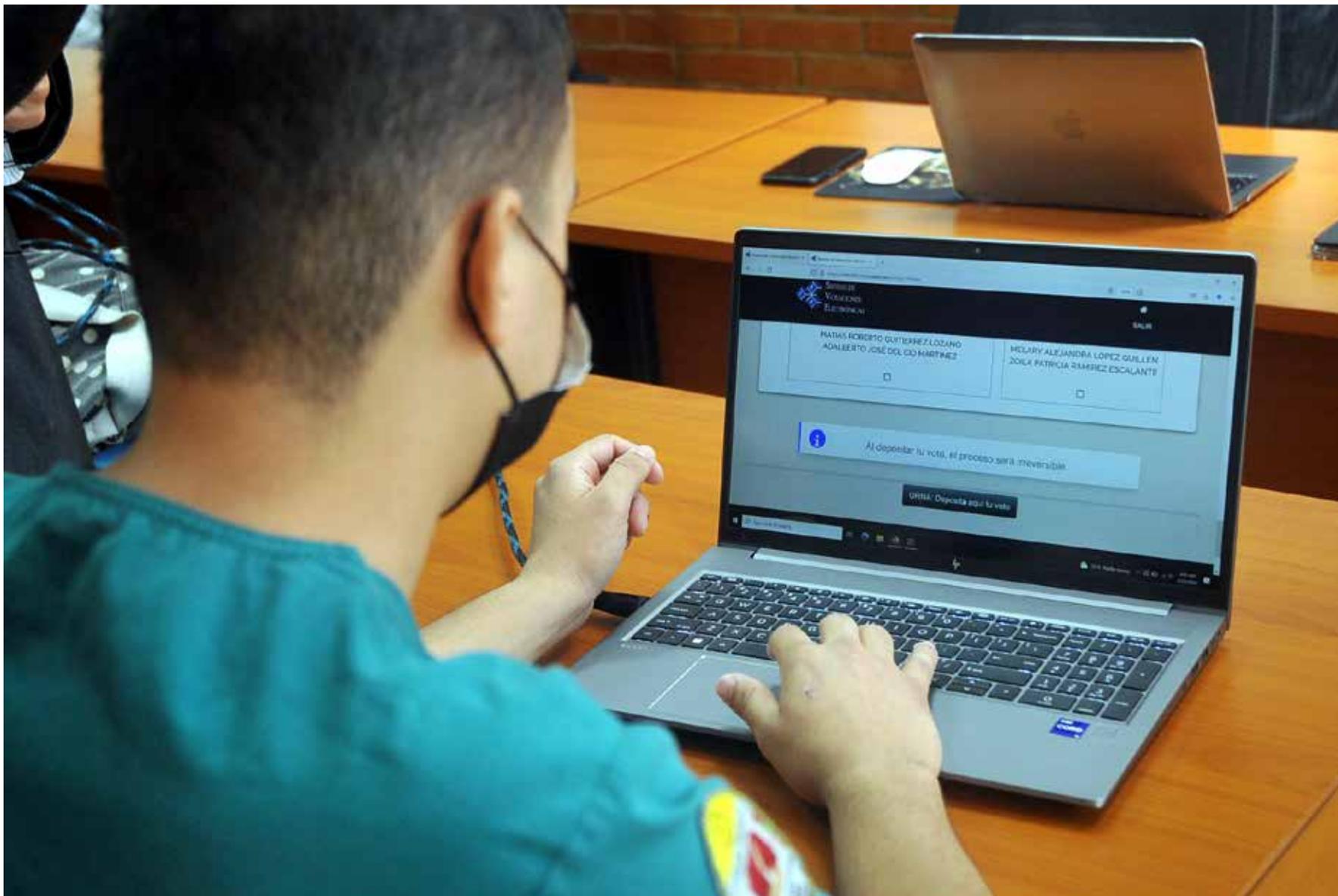
El artículo 101 establece como acciones de nulidad de las elecciones, las siguientes:

1. Si se llevaron a cabo sin convocatoria legal.
2. Si la convocatoria se hizo fuera de los términos legales.
3. Si se practicaron fuera de la fecha y lugar indicado en la convocatoria.
4. Si se utilizó coacción por parte de un actor estudiantil, personas particulares o por intervención o violencia de cuerpos armados de cualquier naturaleza.
5. Si la elección recae por error de nombres, en una persona distinta al candidato.
6. Si existe apropiación o sustracción de la documentación y materiales que contienen las bolsas electorales.
7. Si se interrumpe el proceso electoral sin causa justificada.
8. Si existe fraude en la suma de los votos e incide en el resultado de la elección.
9. Si existe alteración o falsificación de las actas o certificaciones electorales.

# Voto electrónico, sinónimo de transparencia, confianza y credibilidad

La falta de transparencia y la lentitud en publicar resultados o tendencias en las últimas elecciones fue la debilidad del sistema electoral del país, por tanto, el uso del voto electrónico de la UNAH podrá ser un macropilotaje para futuros comicios en el país.

Por: Esdras Díaz Madrid



La votación iniciará a partir de las 7:00 AM y se dará por finalizada a las 7:00 PM.

La implementación del voto electrónico marcará un antes y un después en el país, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) será la pionera, en ese sentido, al hacer uso de este recurso por primera vez en un proceso electoral que será histórico por la cátedra que se dará desde la Alma Máter en cuanto a elecciones transparentes y democráticas, así lo han señalado en reiteradas ocasiones las

autoridades que conocerán los resultados de los comicios en 20 minutos luego del cierre, estos serán proporcionados por el sistema propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), asimismo generará confianza y credibilidad en los resultados ya que la intervención humana se reducirá al mínimo, en opinión de los expertos. Luego de varios intentos de celebrar elecciones

en la UNAH y el aplazamiento de las mismas como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19, la fecha marcada en rojo en el calendario de la Alma Máter es el miércoles 6 de abril, cuando los universitarios acudan masivamente a la votación, esta iniciará a partir de las 7:00 AM y se dará por finalizada a las 7:00 PM. Para el titular de la Vicerrectoría de Orien-

tación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Ajax Iriás, las elecciones son una conquista fundamental luego de varios procesos fallidos previamente. "Se han realizado al menos unos 3 intentos de celebración de elecciones, el último fue en el 2011, que era sobre la base del Reglamento Electoral que había aprobado el Comisionado Universitario con el apoyo de la Vicerrectoría, se

convocó a una elección, pero por problemas internos entre los propios frentes estudiantiles no se llevó a cabo...", dijo Iriás sobre un evento que constituye una conquista de toda la comunidad universitaria, pues hace más de 15 años que no se realiza, además las autoridades consideran que el proceso dejará un precedente de innovación por el mecanismo del voto electrónico que se implementará y que

por primera vez será instalado en el país, además destacan que este es un proceso gestado por los estudiantes con el acompañamiento de las autoridades. Asimismo, el sistema de sufragio de la UNAM estará respaldado por un amplio recorrido de la institución mexicana, la cual tiene una robusta experiencia, con su software se han desarrollado casi 7,000 procesos electorales internos,

## Dato

Lo novedoso del Sistema de Voto Electrónico de la Unidad de Identidad Digital de la UNAM es que el estudiante podrá ejercer su derecho sin necesidad de movilizarse a centros de votación.

donde no ha existido ninguna impugnación, lo que le ha valido para que numerosas instituciones mexicanas utilicen sus servicios profesionales.

### CONVENIO

El proceso arrancó formalmente cuando por unanimidad de votos, el Consejo Universitario aprobó, en una de las sesiones extraordinarias del mes de febrero del año 2020, la ratificación del convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la implementación del Sistema de Voto Electrónico para las próximas elecciones estudiantiles, que inicialmente estaban programadas para el 22 de abril de 2020.

La propuesta fue presentada en su momento por parte de la Rectoría bajo el nombre "Convenio específico de colaboración entre la UNAM y la UNAH, para el uso de la aplicación informática denominada "Sistema de votaciones electrónica", misma que fue discutida y aprobada en el punto número siete de la agenda de este máximo órgano universitario y que vino a formalizar el trabajo colaborativo entre ambas universidades "La UNAM es un refe-



Los integrantes de los órganos electorales siempre mantuvieron una comunicación y trabajo colaborativo con la VOAE

rente sólido en materia académica, cultural, social y ahora en materia de política electoral, en consecuencia, esto viene a ratificar que en entre ambas instituciones cada vez se están ampliando los marcos de colaboración que se han venido propiciando y a nosotros nos sirve sobremanera esa experiencia acumulada por la UNAM, porque el proceso electoral en la UNAH es un tema sensitivo, de alta prioridad...", reconoció Irías en ese momento.

### GIRA

Durante 2019 un equipo técnico de profesionales integrado por Carlos Castro, coordinador de la Unidad de Identidad Digital, y David Villagrán, de la Unidad de Cómputo UNAM, se desplazó a varios centros regionales del país con el fin de continuar con los trabajos preparativos del sistema de voto electrónico, estos incluyeron visitas a la Universidad Nacional Autónoma en

el Valle de Sula (UNAH-VS), el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) y el Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC) de cara a las elecciones estudiantiles. Dentro de las conclusiones de la delegación de la UNAM se realizó el inventario de las necesidades técnicas, relacionado al tema de conectividad, redes informáticas e identificación de posibles problemáticas para evitar que estas surjan el día de las elecciones estudiantiles y asegurar, de esta manera, el buen desempeño del sistema de voto electrónico.

En ese sentido, Carlos Castro señaló que desde la universidad mexicana se están realizando los ajustes para apuntalar el sistema, que incluyen detalles técnicos, pruebas y mejoras para garantizar la confiabilidad y la seguridad del proceso. "Vamos justamente a hacer una visita para realizar lo que técnicamente requerimos, para saber dónde están

las sedes, vamos a monitorear qué tipo de conexiones implementaremos y en cada uno de los puntos realizaremos diferentes pruebas, incluso del comportamiento del sistema ante estos eventos, de esta forma estaremos cumpliendo con la fase previa que todo proceso requiere", dijo Castro, sobre la última gira que estarán haciendo antes de la fiesta electoral universitaria.

### BONDADES

El sistema de voto electrónico que se impulsará en la UNAH permitirá que el día de las elecciones estudiantiles voten 1,040 estudiantes en el lapso de un minuto, y que en menos de media hora se contará con los resultados finales del proceso, "El sistema va a ofrecer la máxima seguridad disponible en términos de desarrollo de tecnología, garantizará que quien vota va a depositar su voto, es decir que el sistema no tiene puertas traseras, no tiene códigos maliciosos, y

no tiene forma en que pueda ser manipulado", amplió Castro sobre la robustez del sistema. Otra de las características interesantes de este sistema es que permitirá al votante ejercer el sufragio desde cualquier lugar en el planeta que pueda tener acceso a Internet, este permitirá también un cierre seguro y ordenado a la hora estipulada, pero también dará el tiempo suficiente para votar a los que ya se encuentran dentro del sistema pese a que el cierre ya se haya efectuado (se estima que estarán permitidos cinco minutos).

Posterior a ello el sistema hace un escaneo para revisar que no hay peticiones pendientes y que todos los servidores estén conectados, así como que ya hayan pasado la información a la base de datos y en un tiempo que no debe exceder 20 minutos, las autoridades tendrán los resultados que inicialmente solo podrán visualizar aquellos que

tengan acceso a los dispositivos electrónicos que desde la UNAM se facilitarán para la descarga de la información. A la vez los funcionarios de la UNAM señalaron que el sistema se estará operando remotamente desde Ciudad de México, previo a la revisión de la logística que se llevará a cabo, no obstante, un equipo de la referida universidad mexicana se desplazará al país para afinar la parte técnica y coordinará toda la operación electoral.

Otro de los beneficios de la implementación del voto electrónico en la UNAH es que habrá un ahorro presupuestario significativo, debido a que en un inicio estaba prevista la impresión de las papeletas electorales, emisión de planillas, como la logística para montar las Mesas Electorales Receptoras, cuya inversión sería entre 6 y 6.5 millones de lempiras, sin embargo, con el voto electrónico el valor del proceso rondará los 300,000 mil lempiras.

# Sistema de voto electrónico de la UNAM nunca ha sido impugnado

Carlos Castro, coordinador de la Unidad de Identidad Digital de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dio a conocer las ventajas del voto electrónico.

**Por: Elin Rodríguez**

Presencia Universitaria dialogó con Carlos Castro, coordinador de la Unidad de Identidad Digital de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para conocer las ventajas del voto electrónico y trasladar algunas interrogantes planteadas por estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Cabe señalar que, a través de este sistema de sufragio, propiedad de la UNAM, se han desarrollado casi 7,000 procesos electorales internos, donde no ha existido ningún proceso de impugnación, lo que le ha valido para que numerosas instituciones mexicanas utilicen sus servicios profesionales.

Entre las instituciones que han utilizado este robusto sistema de elección electrónica se encuentra la Asociación de Pilotos de México y la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, responsable de entregar el Premio Ariel en 30 categorías diferentes, de igual manera, elige las películas que representarán al país en los premios Óscar, Goya y Golden Globes (Globos de Oro).

**Máster Castro, Presencia Universitaria le saluda desde la UNAH. ¿Qué tan ventajoso es para los procesos electorales el voto electrónico?**

Un abrazo fraterno desde la Universidad Nacional Autónoma de México para la comunidad universitaria de la UNAH... el voto electrónico tiene infinidad de ventajas, el proceso se lleva de manera más transparente y con el mínimo de intervención de mano humana, lo único que se requiere es que le sean suministrados con toda precisión los datos



Carlos Castro, coordinador de la Unidad de Identidad Digital de la UNAM, durante simulacro de voto electrónico en la UNAH.

que se van a utilizar tales como ¿en qué horarios tiene que abrir y cerrar el proceso?, ¿cuántos electores son?, ¿cuántas boletas?, ¿quiénes van a participar como aspirantes y cuál va a ser el padrón que se va a utilizar? Este suministro de información se toma de diversas fuentes documentales, mismas que deberán ser revisadas y verificadas por los órganos electorales.

**¿Cuál es el nivel de confianza y transparencia del sistema electrónico de la UNAM?**

El nivel de transparencia que hemos logrado no ha sido un efecto de la casualidad, ¿me explico?, este sistema fue diseñado por primera vez en el 2004 y desde esa fecha hemos desarrollado ya cuatro versiones y estamos desarrollando una quinta, pues los sistemas informáticos envejecen muy rápido y hay que

## Dato

La experiencia de la UNAM en montar procesos de elecciones mediante voto electrónico es avalada por más de 6,000 ediciones electorales.

estar actualizándolos y renovándolos, por esa razón venimos manteniendo este ritmo de rejuvenecimiento del sistema muy a menudo.

Este nivel de confianza y transparencia se ha obtenido a lo largo de esta serie de experiencias, hemos venido desarro-

llando y cuidando todos los detalles tanto técnicos como operativos y de procedimiento con apego a las normativas electorales, por lo que el nivel de confianza y transparencia que aporta el sistema de la UNAM es el de los más altos que se puede encontrar entre los sistemas de voto electrónico del mundo.

**¿Cuántos procesos han realizado?**

Exclusivamente en la UNAM estamos cerca de los 6,000 procesos electrónicos, mismos que han servido para la elección de consejos universitarios, consejos académicos, consejos técnicos, comisiones etc. Y a esto hay que sumar los procesos electorales que se han realizado por convenio con entidades externas, hablo concretamente de la Carrera Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, a quienes des-

de el año 2008 a través de una adaptación y modificación que le hicimos al sistema, lo han utilizado para elegir sus películas, sus actrices, actores, vestuarios... así como la Academia de Ingeniería, Asociación de Ingenieros Mineros, Metalurgistas y Geólogos de México, la Asociación de Sindicatos de Pilotos de México y un sinfín de procesos más que al sumarlos pasamos de los 7,000.

**¿Alguna de las partes ha impugnado el proceso en algún momento?**

Nunca ha sido impugnado el sistema de voto electrónico nuestro, jamás; en apoyo a esta respuesta, el sistema de voto en su diseño ha cuidado todos los detalles técnicos habidos y por haber y todas las adaptaciones que puedan fortalecer desde el punto de vista de seguridad y transparencia, hemos desarrollado protocolos

de verificación en el que compartimos la responsabilidad tanto la parte que me ocupa -la institución contratante- como nosotros, prestadores de servicio.

El sistema de voto electrónico tiene un diseño que favorece la verificación posterior al proceso, es auditable, ¿qué quiere decir? que yo puedo, si fuera el caso, hacer ingeniería a la inversa para verificar quién cargó, qué fue lo que cargó, qué fue lo que suministró, cuándo lo hizo, en qué tiempo lo hizo... esta ventaja la ofrece el sistema electrónico de la UNAM, que por normatividad universitaria tiene que ser auditado en todas sus partes y es este auditor a quien yo le tengo que entregar todo mis sistemas, desde planos, códigos, servidores, instalaciones, sistemas de seguridad... el auditor es alguien que me impone el propio Consejo Universitario.

**¿Qué tiene que verificar el auditor?**

Tiene que verificar que el sistema cuenta lo que tiene que contar, que el mismo no tenga códigos maliciosos, que no contenga puertas traseras y que el sistema garantiza la secretividad del voto, yo ofrezco esta auditoría a todos los solicitantes -en este caso la UNAH- para que pueda con ello tener la garantía de la robustez, transparencia y seguridad del sistema.

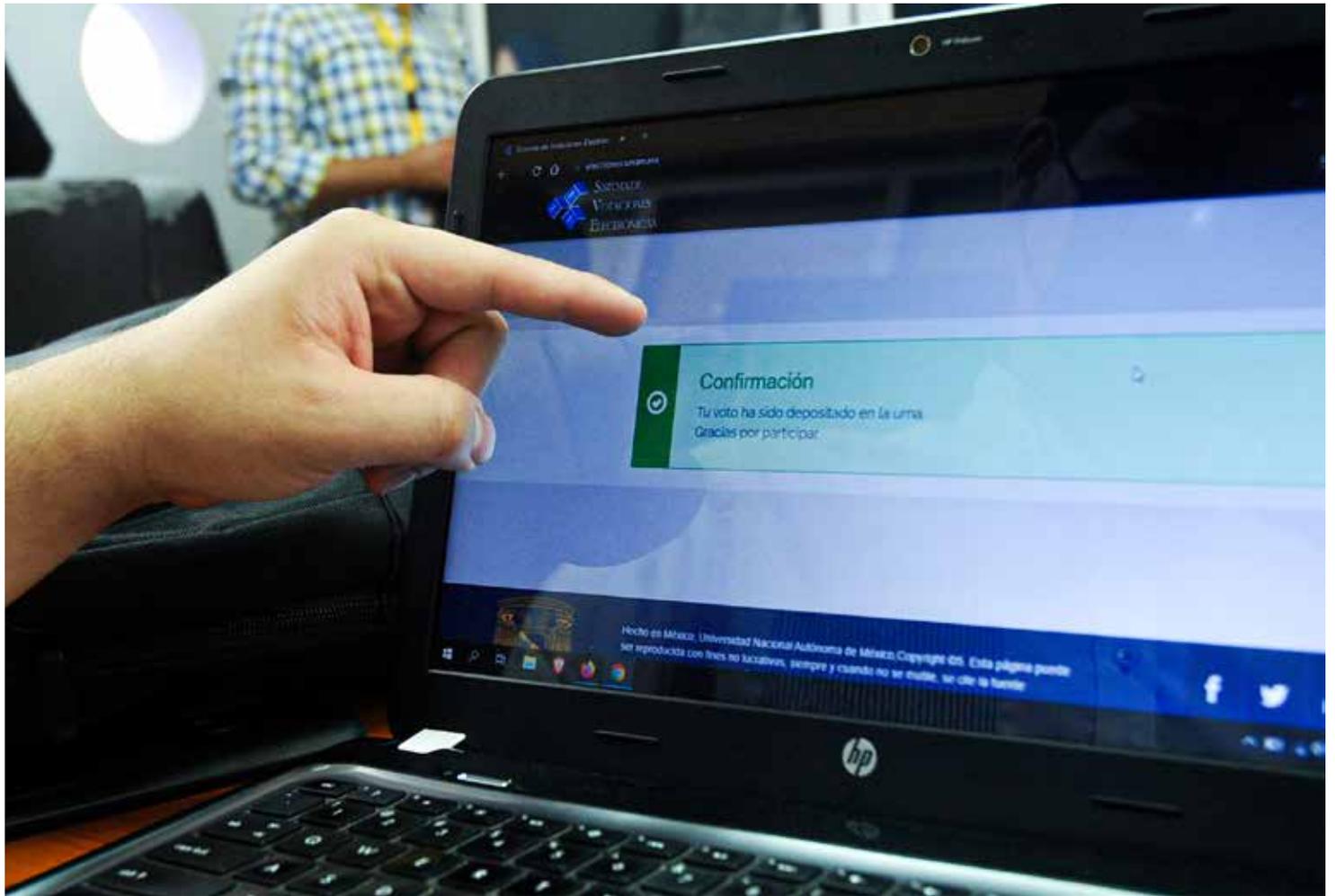
**Defina cómo es el proceso electoral desde la parte técnica en el antes, durante y después**

Ese antes siempre está definido por la normatividad que aplica a cada proceso: quién convoca, bajo qué reglas convoca y quiénes son los que pueden participar, estos elementos en el sistema de

voto electrónico se transforman en insumos, para ello la entidad –en este caso la UNAH– me tiene que entregar los padrones, los listados de elegibles y la convocatoria, y nosotros lo traducimos en datos que le son suministrados al sistema, el sistema queda configurado, lo revisamos con quien me convocó, con documento en mano verificamos caso por caso, boleta por boleta, padrón por padrón... y al momento en el que el sistema de voto electrónico se pone a la disponibilidad del votante va a pasar lo siguiente: si yo soy un votante válido, tengo las credenciales para acceder al sistema, si el mismo reconoce esa credencial, lo valida, desprende automáticamente las boletas en la que se puede participar, una vez que las presenta, el sistema espera que el votante ejerza su intención de voto, en ese momento el sistema registra al votante a tal grado que genera información sobre desde qué equipo y desde qué IP está interviniendo el votante.

Una vez que el votante ejerce su intención de voto y la marca y la deposita en la urna, van a pasar dos cosas, uno, ese registro de participación se queda en una parte que puede ser posteriormente verificada, pero atrás de la intención de voto se aplica una serie de procedimientos, algo a lo que llamamos algoritmo dormido, cada una tiene repositorios, mínimo tres, (voto válido, voto en blanco, voto nulo) el voto entra encriptado o protegido a la misma.

Los votos se acumulan en las urnas, y a la hora establecida se cierra el proceso y ya nadie puede participar, salvo aquellos que entraron segundos antes del cierre, para ellos, el sistema les da el goce del tiempo por definición para votar, ejemplo: si alguno ingresó faltando 30 segundos, incluso unos segundos antes para las 6:00 PM horario que se definió para cerrar, puede hacerlo, pero si quiere hacerlo después no podrá ingresar.



El sistema de voto electrónico de la UNAM es uno de los más robustos del continente.



Miembros de la CTE, JEN, CCN y JEL verificando las bondades del sistema.

Los resultados son entregados directamente a las comisiones, ellos los bajarán, para ello, tendrán credenciales a las que llamamos módulo de monitoreo para que verifiquen que todo el proceso se llevó a cabo sin ningún impace.

**¿Qué nivel de seguridad tiene el sistema?, ¿podría ser hackeado?**

Contesto con la experiencia, sería muy imprudente

decir que es infalible, yo creo que estaríamos incluso pecando de soberbia, pero puedo decir que el sistema hasta hoy ha resistido todos los intentos, técnicamente hemos cuidado todos esos detalles, tenemos la garantía que hasta ahora ningún intento de ese tipo ha tenido fruto positivo.

**En cuanto a los resultados de la votación, ¿cuál es el procedimiento?**

**¿en cuánto tiempo se conocen los resultados?, ¿genera el sistema los resultados preliminares; es decir, antes del cierre se podrá conocer tendencia?**

No ninguno, el único dato que se conoce es que la urna está abierta, que el voto está siendo depositado en las boletas, que el padrón en base a los votantes ha avanzado en tanto porcentaje, no genera ninguna tendencia

ni resultado previo; al final, el sistema los genera y esos son los únicos resultados, antes no hay manera.

**Después del cierre de la votación, ¿cuál es el rango de tiempo para conocer los resultados?**

En un máximo de 15 a 20 minutos genera todos los resultados, y los responsables del proceso, en este caso la Comisión Técnica Electoral (CTE),

tendrán que bajarlos ya que nosotros le brindamos certificados digitales para que lo hagan.

Tendrán incluso hasta gráficas del proceso, votos válidos, votos en blanco, votos nulos y se genera un acta de cierre o de respaldo, pero declarar la validez y los ganadores les corresponde a los responsables del proceso estudiantil. En este caso a los órganos que describe el REE.



Por la ciudadanía del proceso electoral estudiantil.

# Conozca los órganos que conforman el Reglamento Electoral Estudiantil

La integración, funcionamiento y gestión de las JEN, JEL y MER se fundamenta en los criterios de independencia, coordinación y complementariedad de sus funciones que son de carácter temporal.



Por: Jessi Melissa Arita

Los técnicos electorales de la CTE, JEL y MER fueron seleccionados de forma aleatoria.

Con base en el Reglamento Electoral Estudiantil (REE) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los órganos electorales están conformados por la Comisión Técnica Electoral (CTE), la Junta Electoral Nacional (JEN), las Juntas Electorales Locales (JEL) y las Mesas Electorales Receptoras (MER).

Los organismos auxiliares de apoyo y consulta son el Consejo Consultivo Nacional (CCN), el Consejo Consultivo Local (CCL) y la Unidad de Transparencia y Política Limpia (UTPL).

Es de destacar que la integración, funcionamiento y gestión de las JEN, JEL y MER tienen como fundamento los criterios de independencia, coordinación y complementariedad de sus funciones que son de carácter temporal, según los plazos definidos en el Reglamento.

## COMISIÓN TÉCNICA ELECTORAL

La CTE está encargada de organizar, dirigir y coordinar toda la función técnica, administrativa y legal, relacionada con el registro e inscripción debidamente certificado de quienes integren los demás órganos electorales y candidaturas a los diversos cargos del autogobierno estudiantil y gobierno universitario.

Asimismo, está integrada por tres (3) estudiantes propietarios y dos (2) suplentes seleccionados de forma aleatoria obtenidos del Censo Estudiantil de Ciudad Universitaria, un (1) representante de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) y un (1) representante del Comisionado Universitario quien actúa en calidad de observador permanente. El requisito para conformar la CTE es

## Dato

La CTE está encargada de organizar, dirigir y coordinar toda la función técnica, administrativa y legal.

ser estudiante de matrícula regular durante al menos tres (3) períodos académicos consecutivos. Ayax Irias, titular de la VOAE, expresó que la selección aleatoria en gran medida busca que los jóvenes actúen de manera independiente y no a favor de algún determinado gru-

po. Por su parte, Erick Galindo, de la Comisión Técnica Electoral (CTE), agregó que con la aleatoriedad se fortalece la democracia, se vela por el bienestar estudiantil y se avala la transparencia.

"El compromiso es el 100%, dando lo mejor para poder sacar este proceso adelante", expresó Galindo.

## JUNTA ELECTORAL NACIONAL

La JEN es el órgano encargado de organizar, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso electoral para todos los niveles electivos. Está conformada por un representante propietario y el respectivo suplente de cada uno de los actores estudiantiles que cumplan con los requisitos de inscripción para la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH). Mediante un sorteo, los

miembros seleccionan al presidente, secretario, fiscal y vocales.

El requisito para conformar la JEN es estar matriculado como estudiante de grado en el período académico en el que se celebren las elecciones.

"La Junta Electoral Nacional empezó sus funciones una vez que estaban inscritos los actores estudiantiles que van a participar a nivel nacional; tiene obligaciones especificadas en el Reglamento: la convocatoria, regular la propaganda y resolver cualquier asunto que no esté en el REE que pudiera surgir. El compromiso es sacar adelante el proceso electoral", manifestó Marcos Rubí, de la JEN.

Como JEN, pretenden llevar el proceso electoral hasta la última instancia y entregar las credenciales a los ganadores.

## JUNTAS ELECTORALES LOCALES

Las JEL son las encargadas de organizar, coordinar y ejecutar el proceso electoral en los niveles electivos de su respectiva Facultad, Centro Universitario o Centro Regional Universitario. La JEL se integra de forma aleatoria entre los estudiantes de grado que estén registrados en el censo de su Unidad Académica y sus miembros seleccionan por sorteo a un (1) presidente, un (1) secretario, un (1) fiscal y dos (2) vocales.

Algunas funciones de la JEL son: revisar, verificar y validar los requisitos y documentos de los actores estudiantiles para integrar los órganos del autogobierno estudiantil y del gobierno universitario; bajo los parámetros establecidos por la JEN, regular la propaganda electoral, reglamentar y supervisar el financiamiento

de los actores estudiantiles participantes y elaborar y publicar el informe final del proceso electoral de su unidad académica.

Por su parte Claudia Bustillo, comisionada universitaria, resaltó el apoyo de la CTE, JEL y JEN, cuyos estudiantes han hecho un trabajo arduo y han dado su mayor esfuerzo, cumpliendo con las funciones y mandatos que establece el Reglamento.

### MESAS ELECTORALES RECEPTORAS

Las MER son el órgano electoral de carácter temporal que se ubica en los centros de votación, responsable de recibir los votos de los estudiantes y hacer el escrutinio de estos. Se integra por cinco (5) estudiantes seleccionados de forma aleatoria y se organizan conforme al número de MER establecidas en cada uno de los campus universitarios.

Las obligaciones de los miembros de las MER son: revisar y verificar que el material electoral recibido esté completo, llenar el Acta de Apertura de la mesa; solicitar la identificación a cada persona electora que se presente a emitir su voto; verificar que el elector esté en el Censo y Cuadernillo de Votación y que deposite su papeleta en la urna correspondiente y firme en el Cuadernillo de Votación después de emitir su voto.

También deben anotar los hechos relevantes en el acta de incidencias y llenar las Actas de Cierre, asimismo entregar el material, equipo y logística electoral a la persona delegada por la JEL para su recepción bajo las mismas formalidades con que fueron recibidas, no obstante, con la implementación del voto electrónico las funciones de los miembros MER serán diferentes.

### ORGANISMOS AUXILIARES DE APOYO Y CONSULTA

Concerniente a los organismos auxiliares de apoyo y consulta, algunas funciones del Consejo Consultivo Nacional (CCN) son supervisar y auxiliar en las funciones que realizará la CTE, conocer el proceso, solicitudes y

## Órganos electorales

**Junta Electoral Nacional (JEN):** se encarga de organizar, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso electoral para todos los niveles electivos.

**Juntas Electorales Locales (JEL):** su trabajo consiste en organizar, coordinar y ejecutar el proceso electoral en los niveles electivos de su respectiva facultad, Centro Universitario o Centro Regional Universitario.

**Mesas Electorales Receptoras (MER):** órgano electoral de carácter temporal que se ubica en los centros de votación, responsable de recibir los votos de los estudiantes y hacer el escrutinio de estos.

### Organismos auxiliares de apoyo y consulta

**Consejo Consultivo Nacional (CCN):** supervisa y auxilia en las funciones que realiza la CTE.

**Consejo Consultivo Local (CCL):** supervisa y auxilia en las funciones que realiza la JEL.

**Unidad de Transparencia y Política Limpia (UTPL):** verifica la aplicación de las normas relativas al sistema de financiamiento, transparencia y fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos para actividades de proselitismo electoral.

denuncias hechas a la CTE, JEN y JEL, ser consultado antes de cualquier resolución de la JEN que no esté contemplada en el REE y supervisar íntegramente y emitir opiniones sobre todo el proceso electoral.

Por otro lado, algunas atribuciones que cumple el Consejo Consultivo Local (CCL) son supervisar y auxiliar en las funciones que realizará la JEL, conocer el proceso, solicitudes y denuncias hechas a la JEL, ser consultado antes de cualquier resolución de la JEL que no esté contemplada en el REE; supervisar íntegramente y emitir opiniones en todo el proceso electoral; y presentar denuncias e impugnaciones ante cualquier irregularidad observada.

Por último, Claudia Bustillo explicó que la Unidad de Transparencia y Política Limpia (UTPL) se instaló el 10 de septiembre de 2021 y está conformada por un representante del Consejo



Nacional Anticorrupción (CNA), del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), del Foro Social de la Deuda Externa del Desarrollo de Honduras (Fosdeh), la Asociación de Estudiantes Graduados de la UNAH (AlumniUNAH) y un miembro del Consejo Universitario.

La UTPL tiene el objetivo de "verificar la aplicación de las normas relativas al sistema de financiamiento, transparencia y fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos recaudados por los actores estudiantiles para financiar sus actividades de proselitismo electoral".



Este proceso estudiantil contó con el acompañamiento de autoridades universitarias.



La CTE mantuvo el apoyo a la JEL.



Las capacitaciones de los órganos electorales fueron permanentes.

### FIESTA ELECTORAL

Sobre el rol del estudiante en las elecciones estudiantiles, Irias señaló: "El sujeto principal de la Universidad es el estudiante, es vital que participe, se involucre y proponga. Exhorto a los estudiantes para que acudan masivamente a votar. La Universidad va a ser el ejemplo para que después,

con más fuerza, demandemos que se ciudadanicen todos los procesos electorales a nivel de país. Vamos a dejar una evidencia muy fuerte de que se pueden hacer procesos libres, democráticos y transparentes". A su parecer, los estudiantes deben ser beligerantes e incidir en la toma de de-

cisiones en la Institución mediante la organización estudiantil. Finalmente, Bustillo señaló que representa una fiesta para la Universidad ver cómo las instancias estudiantiles, autoridades y órganos observadores pueden trabajar de la mano por un objetivo, que es lograr las elecciones estudiantiles.

# Elecciones estudiantiles UNAH, un proceso que garantiza igualdad y no discriminación

## PROHIBICIONES DE LA CAMPAÑA ELECTORAL ESTUDIANTIL



La propaganda electoral con fines de captar el voto debe enmarcarse en lo estipulado en el REE.

Las prohibiciones en la campaña electoral tienen la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos estudiantiles y ciudadanos tanto a hombres como a mujeres, en igualdad de oportunidades.

**Por: Yuri Vargas Elvir**

Las elecciones estudiantiles en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se plantean como un proceso plural, incluyente, representativo y participativo, que garantiza las condiciones de igualdad y no discriminación necesarias para su éxito.

Según el artículo 55 del Reglamento Electoral Estudiantil (REE) en el marco de una democracia participativa, la institución garantiza el ejercicio pleno de los derechos estudiantiles y ciudadanos tanto a hombres como a mujeres, en igualdad de oportunidades y "los actores estudiantiles deben crear las condiciones materiales que permitan la incorporación real de las mujeres en todos los aspectos y ámbitos del



Las faltas van desde leves, graves y muy graves, el REE define las sanciones para quienes las violen.

proceso electoral" y el artículo 56 delega a la Junta Electoral Nacional (JEN) la responsabilidad de vigilar que en las nóminas e instancias de las candidaturas a cargos de elección, no exista dis-

criminación por razón de género, credo, raza, religión o cualquier otra forma de discriminación. Asimismo, a fin de que el proceso electoral se lleve a cabo de la mejor manera posible, el artículo 48

de la referida normativa prohíbe atentar contra el sistema democrático, utilizar símbolos nacionales e institucionales en su publicidad y propaganda; mantener nexos de dependencia o

## Dato

En las campañas electorales de los actores estudiantiles participantes debe primar el criterio académico, dando prioridad al debate, la crítica constructiva, la reflexión, el análisis, la ciencia, la cultura, el arte y los deportes (Art. 60 REE).

subordinación con partidos políticos; recurrir a la violencia o a cualquier acto que tenga por objeto alterar el orden público y de los eventos electorales o perturbar el goce de las garantías, impedir el funcionamiento regular de la institución universitaria,

utilizar símbolos o fundamentaciones religiosas o cualquier expresión que denigre a los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria y la propia institución, así como a las demás organizaciones estudiantiles, sus miembros y candidatos, y postular a un mismo estudiante para más de un cargo de elección a nivel estudiantil.

"Queremos dejar un legado de cómo transitar de la incredulidad a la certidumbre en materia electoral. Estamos confiados en que todo lo que hemos ido haciendo se funda en la ley, pero también en la transparencia y el manejo honesto de un proceso en manos de los propios estudiantes", manifestó al respecto Ajax Iriás, titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), ente de la UNAH delegado para brindar apoyo y acompañamiento durante todo el proceso, incluyendo la construcción del REE y la conformación de los órganos electorales.

#### CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL

La campaña electoral se define en el REE como el conjunto de actividades llevadas a cabo por los actores del proceso con el propósito de dar a conocer sus principios, concepciones y programas de gobierno, así como de promover los candidatos que han postulado a los cargos electivos con la finalidad de captar las preferencias de los electores y en el Cronograma electoral definitivo 2021-2022 está prevista para desarrollarse del lunes 21 de marzo al viernes 1 de abril.

La propaganda, mientras tanto, es la actividad que persigue ejercer influencia en la opinión y en la conducta de los estudiantes para inducir el voto a favor de determinada postulación, utilizando principalmente los medios masivos de comunicación y de acuerdo con el comunicado emitido por la JEN en el marco del lanzamiento de la convocatoria a elecciones el pasado miércoles 16 de febrero, será estrictamente



Los órganos electorales son los encargados de aplicar las sanciones correspondientes por faltas cometidas.

### Dato

"Al tratarse de un proceso virtual, la UNAH se ahorrará entre 11 y 12 millones de lempiras en campaña electoral e impresiones de papeletas". Ajax Iriás, vicerrector.

virtual, haciendo uso de los perfiles, páginas y/o cuentas en redes sociales previamente notificadas a la Junta Electoral Local (JEL) respectiva o a la Comisión Técnica Electoral (CTE), en el caso de las candidaturas a la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH), y dentro de los límites de la moral y de la ética y en los plazos establecidos.

"Se permite la publicación de propaganda electoral en los medios autorizados a partir de las 12:00 AM del 21 de marzo hasta las 11:59 PM del 1 de abril de 2022. Los órganos técnicos electorales establecerán un equipo de respuesta rápida para detectar infracciones a la



La Unidad de Transparencia y Política Limpia observará el fiel cumplimiento del REE.

presente regulación", cita uno de los párrafos.

Los programas de gobierno y candidaturas también podrán ser socializadas en las redes sociales y páginas oficiales de la UNAH, así como en los medios de comunicación institucionales Presencia Universitaria y UTV, los cuales garantizarán una cobertura imparcial. Adicionalmente, la difusión de propaganda electoral podrá contar con publicidad pagada a la red social respectiva, en estricto apego a los techos de financiamiento que para este proceso electoral de 2022 es de cincuenta

centavos de lempira (L 0.50) por estudiante matriculado para la FEUH, al igual que para asociación de facultad, centro universitario o centro universitario regional; mil lempiras (L 1,000.00) en total para asociaciones de carrera con 499 estudiantes matriculados o menos; dos mil lempiras (L 2,000.00) en total para asociaciones de carrera con entre 500 y 1499 estudiantes matriculados, y tres mil lempiras (L 3,000) para asociaciones de carrera con 1500 estudiantes matriculados o más, montos que son acumulables para la candidatura

cuando el actor estudiantil en particular o mediante alianzas totales o parciales dispone participar en todo o en parte de los distintos niveles electivos. De igual manera, en apego al artículo 62 del REE, toda la propaganda a ser utilizada por los actores estudiantiles deberá ser codificada por la Dirección de Comunicaciones (Dircom) y certificada por la Unidad de Transparencia y Política Limpia (UTPL), en el marco de sus funciones como órgano auxiliar responsable de verificar lo relativo al sistema de financiamiento público y privado, la

transparencia y la fiscalización de los ingresos y aportaciones en dinero o en especie.

"Los actores estudiantiles van a manejar sus propios fondos conforme al techo que establece el Reglamento Electoral y brindando todos los informes y demás documentación que sea solicitada por la Unidad de Transparencia y Política Limpia. Además tienen prohibido mandar a hacer camisetas, tazas, afiches, banners, útiles escolares o cualquier otro artículo de carácter tangible", manifestó al respecto Marco Rubí, secretario de la JEN, en referencia a las instrucciones giradas a las Juntas Electorales Locales (JEL) de prohibir la elaboración, colocación o distribución de propaganda electoral física por parte de los actores estudiantiles tanto locales como nacionales debidamente inscritos.

"La virtud de este reglamento es que es coherente en todas sus partes y deja muy pocas lagunas, abogando porque todo el que desee participar pueda hacerlo sin restricciones de ninguna índole, más que cumpla con los requisitos que establece la ley.

# Cerca de 10 millones de lempiras presupuestó la UNAH para el desarrollo de elecciones

Por: Esdras Díaz Madrid

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) realizará en el mes de abril las históricas elecciones estudiantiles, un evento que marcará un precedente en las universidades hondureñas por las características que tendrá el proceso; para ello, la Alma Máter ha tomado todas las medidas para garantizar el éxito de las mismas. En ese sentido, en la parte presupuestaria destinará al menos unos 10 millones de lempiras, así lo confirmó Ajax Irías, titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) de la UNAH, "ese es el techo que tenemos, esperamos que sea menos, en general es el parámetro que estamos trabajando en materia financiera, eso ya ha sido aprobado por Rectoría y por la Junta de Dirección Universitaria", confirmó Irías.

## LOGÍSTICA

Por otro lado, detalló que para llevar a buen puerto el proceso electoral han desplegado una operación logística del más alto nivel, entre las principales acciones que se están realizando es la de brindar equipamiento a las Juntas Electorales Locales (JEL) con medios tecnológicos (computadoras, celulares, entre otros) para que puedan realizar su trabajo en cada una de las facultades y centros regionales, también se ha puesto a disposición toda la flota vehicular de la UNAH para todas las giras o desplazamientos que se requieren hacer a los centros regionales o el día de la elección, y otras que tienen que ver con aspectos técnicos, con capacitaciones y de organización. También ya se tiene contemplado el tema alimentario y las visitas de los observadores internacionales, así como el apoyo constante a la



En aras de garantizar que el día de las elecciones se lleve a cabo sin sobresaltos, la UNAH proporcionará conectividad y energía, de esa forma se previene cualquier situación inesperada.

Comisión Técnica Electoral (CTE) y la Junta Electoral Nacional (JEN). "También ya se han contemplado los insumos que se les va a entregar al Consejo Consultivo Nacional y la Unidad de Transparencia y Política Limpia", indicó Gissel Valladares, miembro del equipo estratégico de VOAE.

Asimismo, se ha trabajado en el componente de conectividad y energía en aras de garantizar que el día de las elecciones se lleve a cabo sin sobresaltos en ese apartado, de esa forma se busca prevenir cualquier situación inesperada o de fuerza mayor, asimismo se ha brindado respaldo a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología (DEGT) y SEAPI.

El vicerrector indicó que se han adquirido insumos que son necesarios para la fiesta electoral y que serán distribuidos en los diferentes centros regionales. Además, se le brinda especial seguimiento a las diferentes giras que se han programado para garantizar cada detalle del proceso, "en cada gira hay que estar pendiente



La UNAH invitó a estudiantes centroamericanos para que sean observadores del proceso.

de muchas cosas, y es necesario que se esté monitoreando cada detalle", dijo Irías.

Es importante señalar que la UNAH a través del decreto 75-2017 es la responsable de brindar todo el apoyo económico y logístico para la realización del proyecto de Elecciones Estudiantiles.

## AHORRO PRESUPUESTARIO

Otro de los componentes al que la UNAH le ha dado especial prioridad es la optimización de recursos monetarios, y es que el voto electrónico aparte de brindar enormes beneficios en cuanto a la seguridad, transparencia

y credibilidad, también le ha permitido a la Alma Máter ahorrar dinero, componente importante en una época en que el Estado y las instituciones educativas buscan aprovechar y potenciar sus recursos.

"Inicialmente de un 100% que se tenía presupuestado con el voto convencional, se va a registrar un ahorro de un 70% con la implementación del voto electrónico; ha sido una reducción abismal en cuanto a los costos que se habían previsto bajo la implementación del voto electrónico; ha sido una reducción abismal en cuanto a los costos que se habían previsto bajo la otra modalidad", reconoce Arias sobre las novedades y ventajas que les ha permitido llevar a cabo el voto electrónico.

En esa misma línea se manifestó Valladares, quien destacó que "solo en el gasto de papeletas nosotros hubiéramos invertido 6.5 millones de lempiras, con el voto electrónico esto se redujo a brindarle el pago a la UNAM que ronda apenas un monto de 300,000 mil lempiras", dijo.

Además, las autoridades se muestran satisfechas y orgullosas por concretar junto a los estudiantes un proceso electoral a la altura de la universidad más importante del país: "Somos los pioneros en Honduras y Centroamérica, van a venir delegaciones internacionales, porque quieren observar el proceso, pues nunca se había dado en el país ni en la región", argumentó el vicerrector.

Con ello la Universidad pretende también brindar cátedra de un proceso electoral ejemplar que le permita ser vista en el país como un referente en materia electoral, teniendo en cuenta cómo ha sido históricamente el desarrollo de elecciones en Honduras, marcadas recurrentemente por la

El vicerrector Ajax Irías destacó que con la implementación del voto electrónico en las elecciones y con el trabajo logístico en conjunto, la UNAH se estará ahorrando el 70% del presupuesto proyectado.

## Dato

En las campañas electorales de los actores estudiantiles participantes debe primar el criterio académico, dando prioridad al debate, la crítica constructiva, la reflexión, el análisis, la ciencia, la cultura, el arte y los deportes (Art. 60 REE).

duda y la suspicacia, el no reconocimiento de resultados y los fantasmas del fraude.

"Con esto hay garantía de transparencia, de participación, porque no necesariamente tienen que estar físicamente presentes los participantes en el campus universitario", finalizó diciendo sobre otra de las ventajas que brindará el voto electrónico que permitirá al estudiante ejercer el voto desde cualquier lugar del mundo donde tenga acceso a Internet.

# Comunicación y difusión de las Elecciones Estudiantiles de la UNAH

**Por: Jessi Melissa Arita**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) dijo presente en el marco de las elecciones estudiantiles a través de campañas de comunicación y difusión desde la Dirección de Comunicación Estratégica (Dircom), liderada por el máster Armando Sarmiento, con el objetivo de informar a la comunidad universitaria sobre el proceso electoral. Odalis Sánchez, jefa de Mercadeo de la Dircom, manifestó que desde el inicio se trabajó en conjunto con los órganos electorales, y para ello se diseñó una estrategia que incluyera todas las áreas de comunicación con las que cuenta la Dircom.

Con el objetivo de promover la participación de la comunidad estudiantil en el proceso electoral, los principios de la estrategia de comunicación se basaron en la construcción de la confianza y en comunicar sobre las diferentes etapas del proceso electoral, en involucrar a la comunidad estudiantil y motivar al voto.

## LAS ETAPAS DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD FUERON LAS SIGUIENTES:

**1. Selección aleatoria:** en esta etapa se informó a la comunidad universitaria sobre el proceso de selección aleatoria para la integración de los órganos electorales.

**2. Fase informativa:** incluyó información pertinente al proceso electoral, por ejemplo, ¿cómo votar?, ¿qué se necesita para votar?, ¿qué cargos se van a elegir? y ¿cuáles son las sanciones, faltas y denuncias?

**3. Vamos a elecciones:** en esta etapa se busca incentivar la participación masiva de los estudiantes en el proceso electoral, anunciando la fecha de las elecciones una vez realizada la convocatoria por parte de la Junta



Más de 52 piezas comunicacionales desarrolló Dircom para la campaña de publicidad.

Los medios de comunicación de la UNAH, Presencia Universitaria y Utv han mantenido constante cobertura periodística desde el inicio del proceso electoral.



“La Dirección de Comunicación Estratégica ha cumplido su rol de difusión, comunicación y acompañamiento al proceso de elecciones estudiantiles, tal como lo estipula el REE”.

**Carolina Torres**  
**Jefa de Medios, UNAH**



“Estamos en la entera disposición tanto de la CTE como de la JEN, para acompañarlos en la difusión del proceso en función de lo dispuesto en el Reglamento Electoral Estudiantil y en el cronograma electoral”.

**Odalis Sánchez**  
**Jefa de Mercadeo Dircom**



“UTV respalda estas elecciones porque se fortalece la gobernabilidad en la UNAH. Este proceso será una lección de civismo, transparencia y legalidad de unas elecciones que servirán de ejemplo al país en términos democráticos”.

**Ramón Morales**  
**Coordinador Prensa UTV**

Electoral Nacional (JEN). La Dircom, como brazo de apoyo en temas de comunicación institucional, ha desarrollado más de 52 piezas comunicacionales para la campaña de publicidad sobre el proceso electoral en sus diferentes etapas.

## DIVULGACIÓN

Desde el periódico Presencia Universitaria, se dio cobertura al tema electoral con la divulgación de notables reportajes en el 2021, como la reafirmación de las autoridades universitarias en

el apoyo a las elecciones en enero, la reanudación del proceso electoral estudiantil en julio, y las reuniones de representantes de los órganos electorales para la actualización de las nuevas fechas en el cronograma de las elecciones estudiantiles en septiembre.

Desde el programa virtual Café Presencia se realizaron múltiples entrevistas, entre ellas dos ediciones de “Rumbo a elecciones estudiantiles”, junto a Erick Galindo, vocero y miembro la CTE, y Joyce Flores, presidenta de la

Junta Electoral Local (JEL) de UNAH en el Valle de Sula; “Avance del proceso de elecciones estudiantiles”, como entrevistados Silvia Lozano, miembro de la Junta Electoral Local (JEL), y Roberto Urquía, presidente de la Comisión Técnica Electoral (CTE) y “Actualización del cronograma electoral”, con la participación de Erick Galindo y Marcos Rubí, miembro de la Junta Electoral Nacional (JEN).

Por su parte Ramón Morales, coordinador de prensa de UTV, expresó que la televisión univer-

sitaria utilizó formatos de noticias para el Noticiero UTV fin de semana, informes especiales para la parrilla y redes sociales, transmisiones en vivo vía Facebook, el programa Desde la Academia: elecciones UNAH, con la participación de analistas, y reportajes especiales.

UTV le dio seguimiento a diversas actividades, entre ellas las reuniones de la CTE, JEL y frentes estudiantiles que se desarrollaron en el Palacio Universitario de los Deportes previo a la pandemia, la presentación de las nuevas autoridades de la CTE y JEL en el Palacio Universitario de los Deportes, con una transmisión en vivo; la conferencia de prensa de la CTE sobre el Cronograma Electoral 2021; la convocatoria a elecciones por parte de la CTE y JEL con una transmisión en vivo y el proceso de selección aleatoria de los representantes estudiantiles en el 2021.



# Elecciones estudiantiles UNAH 2022

El proceso democrático permitirá fortalecer la institucionalidad y gobernabilidad en la UNAH.

Por: **Jorge Ramírez**

De acuerdo con la convocatoria oficial por parte de la Junta Electoral Nacional (JEN), la gran fiesta electoral estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se desarrollará el próximo 6 de abril de 2022, razón por la que todo el engranaje de la Alma Máter brinda su mayor esfuerzo.

La invitación está abierta a los jóvenes universitarios que actualmente se encuentran matriculados en el primer Período Académico 2022, quienes se espera participen masivamente a ejercer su sufragio a partir de las 7:00 de la mañana, a través del uso del sistema de voto electrónico a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Entre las ventajas de la votación electrónica se mencionó que los votantes podrán ejercer su derecho de elegir y ser electos desde la comodidad de su hogar, haciendo uso de cualquier dispositivo electrónico con internet: computadora, Tablet o celular.

Sin embargo, aquellos alumnos que presenten alguna dificultad de conectividad desde su lugar de origen tendrán una segunda opción de visitar las Mesas Electorales Receptoras (MER) o zonas wifi de los centros regionales de la UNAH a nivel nacional, para lo que se pedirá respetar las medidas de bioseguridad.

Erick Galindo, estudiante de Nutrición y vocero de la Comisión Técnica Electoral (CTE), informó que para acceder a este



Las autoridades universitarias han brindado todo el apoyo logístico para alcanzar el éxito de las elecciones estudiantiles.

sistema de votación electrónica, los universitarios deberán utilizar su número de cuenta y contraseña que usan al momento de la matrícula ante la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP).

Por su parte, el titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Ajax Iriás, indicó que este sistema es uno de los más robustos en la región por contar con altos niveles de seguridad, de amplia trayectoria, donde la información estará resguardada en los servidores ubicados en México.

"El día de las elecciones estudiantiles, la Universidad se convertirá en una importante fuente informativa, contará con una cobertura intensa por parte de la prensa, aunque sin la visibilidad de actores estudiantiles de manera presencial debido a que las votaciones serán electrónicas. La institución demostrará una vez más su capacidad de adaptarse a la nueva realidad, por lo que será un paso importante para la institución", indicó.

El artículo 71 del Reglamento Electoral Estudiantil establece que las elecciones estudiantiles

## Dato

Con el voto electrónico los estudiantes podrán votar desde la comodidad de sus casas.

en la Alma Máter se deberán realizar el miércoles; entre la décima primera semana de clases del primer Período Académico (I Pac), de conformidad con los procedimientos y condiciones definidas en este Reglamento y los estatutos de cada instancia del autogobierno estudiantil. Seguidamente describe en su artículo 72 que la Junta Electoral Nacional (JEN), a través de los diferentes medios de comunicación, convocará a los estudiantes de la UNAH a elecciones generales a más tardar la sexta semana de clases del I Pac, para elegir los miembros de los siguientes órganos estudiantiles y ante el gobierno universitario:

- El Comité ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios de

Honduras (FEUH).

- Los comités ejecutivos de las asociaciones de estudiantes de facultades, centros universitarios y centros regionales.

- Los comités ejecutivos de las asociaciones de carrera.

- Representantes estudiantiles de las facultades, centros universitarios y centros regionales ante el Consejo Universitario.

El vocero de CTE informó que en los cuatro niveles electivos antes mencionados se contará con al menos 214 candidaturas, y que este proceso pertenece a las elecciones de primer grado, con el propósito de escoger los representantes ante el autogobierno estudiantil y los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Joshua Figueroa, estudiante de la Carrera de Derecho y fiscal de la JEN, detalló que este órgano político publicará en la dirección web: [eleccionesestudiantiles.unah.edu.hn](http://eleccionesestudiantiles.unah.edu.hn) los listados electorales por cada unidad académica, CRAED o campus universitario según sea el caso, al menos 15 antes de que sean las elecciones.

"En el caso de los estudiantes que cursan carreras simultáneas seleccionarán la carrera donde

desean realizar el sufragio, según el procedimiento establecido por la CTE. Gracias al convenio entre la UNAH y la UNAM, el electorado podrá realizar la votación en la dirección web: [jornadaelectoral.unam.mx](http://jornadaelectoral.unam.mx) el día 6 de abril de 2022 desde la 7:00 AM hasta la 7:00 PM desde cualquier dispositivo electrónico y de manera remota", agregó.

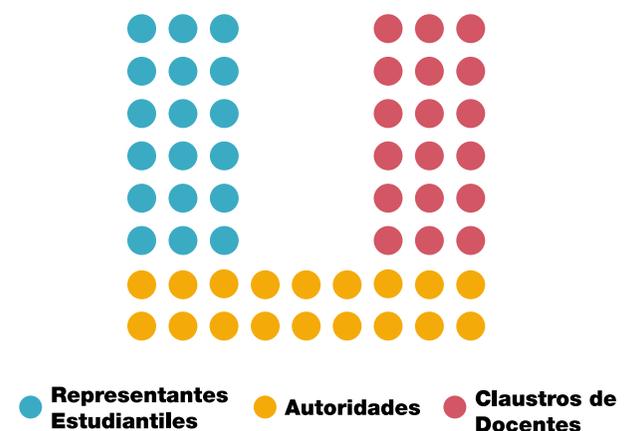
Al momento de votar no aparecerán las fotos de los candidatos (subtítulo).

En la convocatoria a elecciones realizada por la Junta Electoral Nacional (JEN), con fecha 16 de febrero de 2022, en su numeral noveno, tercer párrafo dice: "La imagen de la papeleta desplegada en el monitor del dispositivo

electrónico para emitir el voto contendrá escritas en blanco y negro y sin logotipos, las planillas registradas según el nivel electivo, con los nombres completos, comenzando por el primer nombre de cada propietario y seguido por el o la suplente en el caso del Consejo Universitario".

El documento continúa diciendo: "En la papeleta de los niveles del autogobierno estudiantil aparecerá el nombre completo del candidato o candidata a la presidencia y seguido por el o la candidata al cargo subsiguiente. Sobre los nombres aparecerá el del actor estudiantil al que representa cada candidatura".

## Consejo Universitario



# ¿Cuáles son los cargos a votar en estas elecciones estudiantiles 2022?

## Autogobierno estudiantil

### Comité Ejecutivo de la FEUH

Los jóvenes universitarios podrán elegir los 15 cargos para integrar la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH): presidencia, vicepresidencia, secretaria general, secretaria del interior, prosecretaría del interior, secretaria de relaciones.

Asimismo, podrán votar por la prosecretaría de relaciones, secretaria de finanzas, prosecretaría de finanzas, fiscalía, secretaria de acción social, prosecretaría de acción social, secretaria de publicidad, prosecretaría de publicidad y por el vocal (artículo 30 REE). Sobre esta papeleta, el Reglamento establece en su artículo 4 que será una elección por integración, es decir se elegirán de forma proporcional por cocientes y residuos electorales a nivel nacional, normativa que incluye los cargos de los comités ejecutivos de asociaciones de estudiantes a nivel de carrera, facultades, centros universitarios y centros regionales.

### Comités ejecutivos de las asociaciones de estudiantes de facultades, centros universitarios y centros regionales.

Siempre a nivel del autogobierno estudiantil, los alumnos de la UNAH podrán elegir los miembros del comité ejecutivo de la Asociación de Estudiantes a nivel de su facultad, centro universitario y centro regional. \*Elección de primer grado.

### Comités ejecutivos de las asociaciones de estudiantes de carreras

Por otra parte, podrán votar por el comité ejecutivo de la asociación de estudiantes de su carrera o escuela. \*Elección de primer grado.

Para el número de cargos de los comités ejecutivos de las asociaciones de estudiantes a nivel de carreras, facultades y centros regionales, el reglamento define que las Juntas Electorales Locales determinarán la cantidad a elegir debido a que esto dependerá de las características y condiciones de cada asociación.

### Congreso Estudiantil Universitario

Una vez electos los cargos para las asociaciones estudiantiles a nivel de carrera, facultades, centros universitarios y centros regionales, es decir, posterior a las elecciones estudiantiles, corresponderá la selección de los representantes ante el Congreso Estudiantil Universitario (CEU). Si en un máximo de tres (3) semanas no se nombra a las personas pertinentes, la legislación manda que se convoque a una asamblea general de la unidad académica para tomar dicha determinación.

### Representación en organismos regionales

El vicerrector amplió que una vez electos los diferentes cargos, los universitarios procederán a convocar la Asamblea General de Estudiantes. Además, la UNAH pasará a integrarse ante el Consejo Regional de Vida Estudiantil (Conreve) y la Federación de Estudiantes Universitarios en Centroamérica y el Caribe (Feuca).

## Gobierno Universitario

### Representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario

A través del voto directo y por simple mayoría, los alumnos de la Máxima Casa de Estudios podrán escoger los 18 representantes propietarios y 18 representantes suplentes ante el Consejo Universitario, para el período 2022-2024. \*Elección de primer grado.

"Recordemos que el Consejo Universitario es el principal órgano de dirección de la UNAH donde se toman las decisiones trascendentales de la institución, con la elección de la representación estudiantil ante esta instancia permitirá que ellos tengan voz y voto, como la posibilidad de inclinar la balanza en la selección de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), unidad encargada de elegir posteriormente a los decanos de facultades, directores de centros regionales y el cargo a rector", manifestó Iriás.

### Juntas directivas de facultades y centros regionales

Posterior a las elecciones estudiantiles, en una selección de segundo grado, los universitarios tendrán representación estudiantil ante las juntas directivas a nivel de facultades, centros universitarios y centros regionales.

En cumplimiento al artículo 33 del Reglamento, define que si en un máximo de tres (3) semanas no se nombra a los representantes estudiantiles ante la Junta de Directiva de Facultad, el Comité Ejecutivo tiene la obligación de convocar a una asamblea general de la Unidad Académica para nombrar dichos cargos.

### Comités Técnicos de Carreras

Otra de las instancias en la que los estudiantes tendrán representación será ante los comités técnicos de carreras, esto ocurre una vez concluidas las elecciones estudiantiles, es decir será una selección de segundo grado (artículo 29 del REE).

La legislación describe que esta selección estará en manos del Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes que opera en esta instancia académica, en cumplimiento a la Ley Orgánica de la UNAH y su reglamento.

"Para mí esta representación es una de las de mayor importancia, ya que ahí se manejan la malla curricular, la apertura de nuevos horarios para las asignaturas, la ampliación de nuevos cupos, incidir en la distribución de los maestros de acuerdo a los horarios y se trabaja cómo se va a ejecutar el plan de estudios de la carrera", describió el vicerrector de la UNAH.

### Consejo directivo académico de la escuela

El artículo 4 del Reglamento, en su numeral 2, detalla que el Consejo Directivo de la escuela será seleccionado por la asamblea de los estudiantes de la misma.

### Simple mayoría

Artículo 105 del REE. Para los efectos de este Reglamento, se entiende por simple mayoría el número mayor de votos obtenidos por un candidato o fórmula de candidatos con relación a otro u otra. Para determinar la simple mayoría, cocientes y residuos electorales, se tomarán en cuenta únicamente los votos válidos.



# 135 candidaturas inscritas para el proceso electoral estudiantil

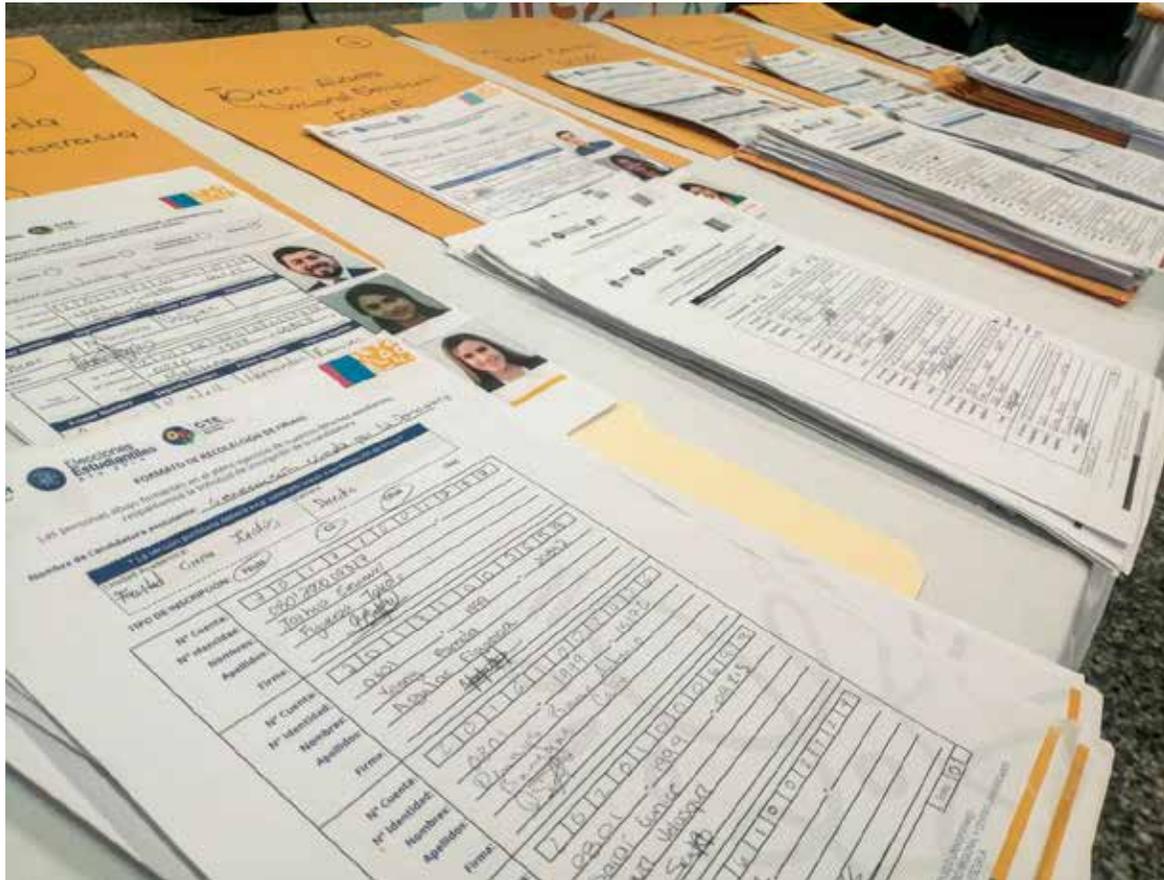
Por: **Nadia Mendoza**

El próximo 6 de abril, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) celebrará las elecciones estudiantiles, y para ello se han venido organizando y capacitando a los equipos que harán posible este hecho, quienes se han encargado de inscribir las candidaturas que participarán para integrar el autogobierno y gobierno universitario. Este proceso electoral tendrá la participación de un poco más de 130 candidaturas en los diferentes niveles, algunas con planillas de hasta 15 estudiantes, "Quizás haya unos 1,000 estudiantes aspirando a integrar el gobierno estudiantil", amplió Marcos Rubí, estudiante de la Alma Máter y secretario de la Junta Electoral Nacional (JEN), órgano encargado de organizar, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso electoral para todos los niveles electivos. Cabe recordar que previo a la llegada de la pandemia a Honduras, la UNAH tenía previsto celebrar las elecciones en abril de 2020, y en ese sentido ya estaban inscritas las planillas que participarían en el proceso, las cuales se mantienen, con la salvedad que los órganos electorales harán un proceso de subsanación que se llevará a cabo del 7 al 11 de marzo.

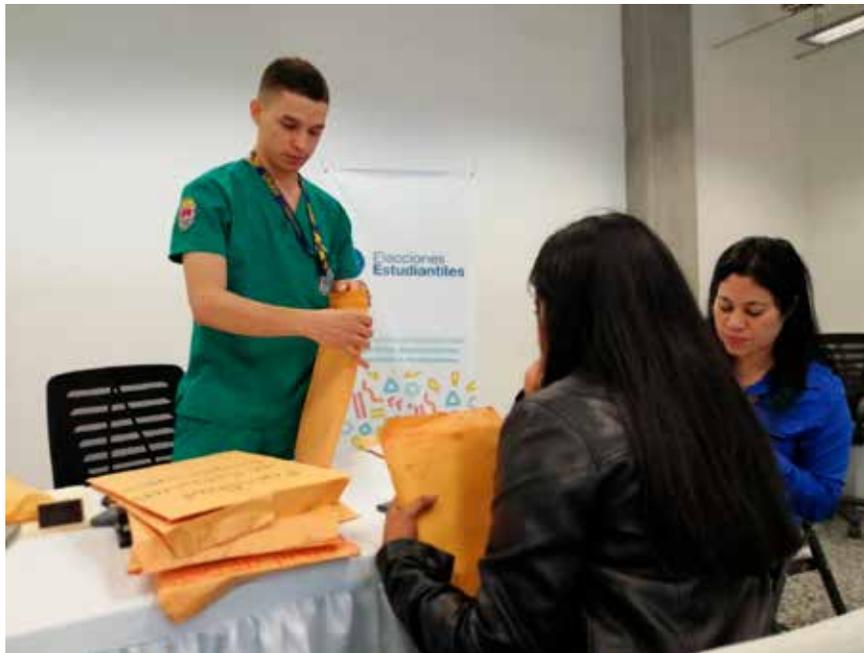
"Las candidaturas ya fueron inscritas desde el 2019 con el levantamiento de miles de firmas. Ahora vamos a un proceso de subsanaciones de las candidaturas. La Comisión Técnica Electoral (CTE) establecerá conforme al Reglamento Electoral Estudiantil, el proceso de sustitución ya que muchos compañeros y compañeras ya se graduaron. Esto abre la posibilidad para que participen estudiantes de cuentas 2020 y 2021", explicó Rubí.

## PROCESO DE SUBSANACIÓN

Por su parte Erick Galindo, vocero de la CTE, indicó que la subsanación consiste en verificar que todos los estu-



26 candidaturas competirán por la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y 4 por la FEUH.



Miembros de la CTE revisando candidaturas.

diantes inscritos en planilla cumplan con los requisitos y en caso de que algún estudiante que ya formaba parte de la planilla inscrita se retire, deberá presentar una renuncia de manera personal explicando los motivos. "Algunos de los motivos pueden ser que el estudiante ya no está matriculado en el período académico o ya se graduó, entonces se puede reemplazar por otro

que sí cumpla con los requisitos", detalló el joven universitario, quien además enfatizó en que no se inscribirán nuevos movimientos, únicamente se hará subsanación de candidatos que ya forman parte de una planilla.

## PAPELETAS Y CRONOGRAMA DEFINITIVO

En cuanto a las posiciones de candidatos en la bo-

leta electrónica, el 18 de febrero la JEN las definirá a través de un sorteo y a partir del 21 de marzo las candidaturas podrán hacer su propaganda para dar a conocer los perfiles de sus estudiantes; este proceso finalizará el viernes 1 de abril para darle paso al silencio electoral que iniciará el 2 de abril.

De acuerdo con el cronograma electoral, el 5 de

82 candidaturas son de Asociaciones de Carrera, 23 para Unidades Académicas, 26 para Consejo Universitario (CU) y 4 para la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH), para hacer un total de 135 candidaturas.



"Tenemos certeza total de que en este período la clase estudiantil conformará su autogobierno y asumirá sus cargos en el gobierno universitario".

**Marcos Rubí,**  
secretario de la JEN.

abril, 24 horas antes de las elecciones, las Juntas Electorales Locales (JEL) entregarán el material electoral a las Mesas Electorales Receptoras (MER), quienes estarán listas para iniciar el proceso de votación el 6 de abril.

Ese día comenzará la actividad a las 6:00 de la mañana con la instalación de las MER y la revisión del material electoral; el inicio de la votación será a partir de las 7:00 AM y la misma tendrá una duración de 12 horas, finalizando a las 7:00

PM. A partir de las 8:00 PM comenzará la entrega de las actas de resultados electorales de las JEL a las JEN por los niveles electivos de su unidad académica.

"Se han tomado todas las precauciones del caso para asegurar un proceso electoral transparente, seguro y legítimo. A partir de la entrega de credenciales de ganadores por parte de la JEN, serán los estudiantes organizados en sus asociaciones quienes tomarán la batuta y marcarán el futuro de la UNAH", expresó el secretario de la JEN.

## Dato

Aproximadamente 1,000 estudiantes podrán participar como candidatos en las elecciones.



EN LA UNAH  
¡VAMOS A  
ELECCIONES!



Y LLEGÓ EL MOMENTO DE INFORMARTE

# Este 6 de abril



Votá conscientemente  
**y con responsabilidad**

UNAH dando cátedra  
en elecciones estudiantiles.  
**#TuVotoestuVoz**  
**#VotoElectrónico**

 **Elecciones  
Estudiantiles**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Para más información ingresa al sitio web: <https://eleccionesestudiantiles.unah.edu.hn>

# El 6 de abril, día de las elecciones estudiantiles de la UNAH, será una fecha para la historia

La lucha estudiantil por obtener representatividad y el interés de la administración del rector Francisco J. Herrera Alvarado de integrar a los estudiantes en los órganos de cogobierno universitario se hará realidad.

Por: Elin Rodríguez

El miércoles 6 de abril está denominado como el día "D", será una fecha memorable para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ya que muchas generaciones de universitarios no tuvieron la oportunidad de conocer procesos democráticos para la escogencia de su representatividad estudiantil.

El cronograma electoral trabajado por los órganos creados por el Reglamento Electoral Estudiantil (REE) indica que el 6 de abril inicia la votación a las 7:00 AM de la mañana, para ejercer el sufragio, los más de... ingresarán a la página [www.jornadaelectoral.unam.mx](http://www.jornadaelectoral.unam.mx) donde se les desplegará una serie de opciones, entre ellas la verificación de la inclusión del votante en el padrón electoral mediante el ingreso del NIP (número de verificación personal) que es lo mismo que la contraseña de la cuenta estudiantil.

Ese día se activarán los artículos 54, 71, 78, 81, 82, 87, 90 y 94, el proceso comenzará con la instalación de las Mesas Electorales Receptoras (MER) a las 6:00 AM, el sistema de votación de la Universidad Nacional Autónoma de México estará disponible para los estudiantes a partir de las 7:00 AM, hora en que dará comienzo la votación.

Cabe resaltar que los estudiantes de la Máxima Casa de Estudios tendrán 12 horas para ejercer el sufragio, porque según lo especificado por los artículos 87 y 90, la votación cerrará a las 7:00 PM, no obstante, su tiempo de votación debe de enmarcarse en los cinco minutos que da el sistema. Ese mismo día, a partir de las 8:00 PM, se procederá a la entrega de las actas de los resultados preliminares

## La frase

**"Las elecciones estudiantiles se celebrarán el próximo 6 de abril de 2022, pues para la Alma Máter es una necesidad imperiosa que se tiene que llevar a cabo pese a los múltiples obstáculos que se han presentado en una época convulsa para el país por la pandemia del COVID-19", rector Herrera Alvarado.**

generales y por nivel electivo por parte de las Juntas Electorales Locales (JEL) a la Junta Electoral Nacional (JEN) por los niveles electivos de su unidad académica. Acto seguido, la JEN condensará los datos recibidos por las JEL y procederá a la divulgación de los resultados preliminares generales y por nivel electivo enmarcado en el artículo 95 del REE, con esa acción se cierra el proceso para posteriormente activar el 7 de abril el período para presentar acciones de nulidad ante las JEL por parte de los actores estudiantiles.

### PERÍODO DE IMPUGNACIONES

Según el artículo 99 del REE, la acción de nulidad debe presentarse dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la votación, de no presentarse impugnaciones se procederá a realizar la declaratoria de las elecciones y posesión de sus cargos a todos los electos, para lo cual se realiza un escrutinio general por parte de la JEN, tal como lo detalla el artículo 97.



Simulacro de elecciones, mecanismo de votación de la UNAM.

Si existieran impugnaciones, las JEL tienen hasta el 8 de abril para la emisión de la resolución, si esa resolución no es aceptada por los actores estudiantiles peticionarios, estos tienen ese mismo día para interponer un recurso de apelación de resolución de las JEL ante la JEN.

La JEN, por su parte, tiene hasta el sábado 9 de abril (72 horas después del cierre de la votación) para resolver el recurso de apelación, posterior a ello, los resultados oficiales se estarán divulgando el día domingo 10 de abril.

### SEGUNDA VUELTA

En caso de un empate en cualquiera de los niveles electivos, las votaciones para escoger a un ganador se realizarán una semana después de las elecciones generales, como lo especifica el artículo 98 del estatuto estudiantil electoral. El ganador de la segunda



El estudiante universitario que ese día se conocerá como votante puede ejercer el sufragio desde su aparato móvil, computadora, tableta o cualquier otro dispositivo.

vuelta electoral será quien saque el 50% +1 del total de votos, la votación comenzará a las 7:00 AM del día 20 de abril según lo ordenado en el artículo 82 y cerrará a las 7:00 PM, el proceso posterior es igual al descrito anteriormente con los términos y plazos similares.

### REGISTRO ANTE VOA

Los órganos electorales estudiantiles tienen hasta el 9 de mayo para registrar ante la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles a los integrantes de los órganos de autogobierno estudiantil, pues en cumplimiento del

artículo 126 del REE, este registro debe realizarse a más tardar 15 días calendario después de la declaratoria oficial.

El proceso culmina el 30 de mayo con la disolución de los órganos electorales para dar cumplimiento al artículo 124, que así lo ordena.

# Más de 81,000 estudiantes conforman el censo electoral

Los estudiantes habilitados en este censo elegirán entre 1,500 a 2,000 cargos electivos tanto del gobierno como representación estudiantil ante los órganos universitarios de la institución.

Por: Katherine Ramírez

El total de estudiantes aptos para ejercer el sufragio en estas próximas elecciones estudiantiles de abril 2022 es de 81,320 universitarios que conforman el Censo Electoral Estudiantil (CEE), eso indica el oficio que fue entregado el martes 22 de marzo por la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) a la Junta Electoral Nacional (JEN). La entrega se realizó en concordancia con lo programado en el cronograma electoral y en el Reglamento Electoral Estudiantil (REE), que en su artículo 25 establece: "El Censo Electoral Estudiantil (CEE) será emitido oficialmente por la DIPP una vez que concluya en sus diferentes etapas el proceso de matrícula, el cual será otorgado a la CTE y JEN respectivamente, en versión física y digital no modificable, debidamente ordenado y conforme al listado de estudiantes legalmente matriculados en el período académico de celebración del proceso electoral. La emisión digital del

## La frase

De acuerdo al artículo 25 del REE, la emisión digital de este censo es de acceso amplio para cualquier estudiante o actor estudiantil.

mismo es de acceso amplio para cualquier estudiante o actor estudiantil".

La entrega definitiva habilita a estos 81,320 estudiantes universitarios matriculados y aptos para participar en el proceso electoral estudiantil, a realizarse este próximo 6 de abril de forma electrónica a nivel nacional en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

"La JEN, en cumplimiento de sus funciones, recibió en tiempo y forma el censo electoral definitivo, posteriormente pasaremos a la emisión del contenido seccionado a las Juntas Electorales Locales, órganos técnicos correspondientes para canalizar su contenido a los actores estudiantiles, unidades académicas, centros regionales, Centros de Recursos de Aprendizaje (CRAED), Telecentros y comunidad universitaria en general, por lo tanto instruímos a las Juntas Electorales Locales (JEL) difundir la información contenida", manifestó Angélica Pérez, presidenta de la JEN.

El padrón electoral fue recibido de forma presencial y transmitido mediante la televisión y redes sociales, donde se presenció la entrega del documento sellado que incluía la información en CD por parte de la titular de la DIPP, Suyapa Rivera, a la presidenta de la JEN, Angélica Palma, y una copia de este censo oficial a



Este padrón indica los estudiantes aptos para ejercer el sufragio del nuevo autogobierno estudiantil y su representación en el Gobierno Universitario.

la secretaria general, Jessica Sánchez, para ser guardada en custodia y registro de archivo en la bóveda de esta unidad académica. El censo electoral fue firmado para su registro, constancia y evidencia por la presidenta de la JEN, la directora de la DIPP y la secretaria general, así también dio fe del evento el secretario y vocal de JEN, y el titular de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), Áyax Irias. Este documento se encuentra "segmentado por asociaciones de carrera, facultades y centros; candidatos al Consejo Universitario y al Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH), es un paso muy trascendente porque ahora se ha publicitado y todo estudiante puede verificar sus datos en el censo", señaló Irias.

## SUFRAGIO

Los niveles de elección universitaria se desglosan en autogobierno estudiantil y su representación en el gobierno universitario, pues en la elección al autogobierno estudiantil se votará para elegir el Congreso Estudiantil Universitario (CEU), Comité Ejecutivo de la FEUH, Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Facultad, Centro Universitario y Centro Regional Universitario; Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Carrera o Escuela. Y para el gobierno universitario se votará por conformar la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, Junta Directiva de Facultad, Centro Universitario o Centro Regional Universitario, Consejo Directivo Académico de la Escuela y Comité Técnico de Carrera.

El sufragio se realizará de manera electrónica mediante el sistema propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el cual se han desarrollado cerca de 6,000 procesos electorales universitarios y de premiaciones prestigiosas nivel internacional. Carlos Castro, coordinador de la Unidad de Identidad Digital de la UNAM, responsable de montar el sistema del voto electrónico, comentó en su tiempo de visita a la UNAH en el 2019 sobre el desarrollo e importancia del censo electoral. "La entidad -en este caso la UNAH- me tiene que entregar los padrones, los listados de elegibles y la convocatoria, y nosotros lo traducimos en datos que le son suministrados al sistema, el sistema

queda configurado, lo revisamos con quien me convocó, con documento en mano verificamos caso por caso, boleta por boleta, padrón por padrón... y al momento en el que el sistema de voto electrónico se pone a la disponibilidad del votante va a pasar lo siguiente: si yo soy un votante válido, tengo las credenciales para acceder al sistema, si el mismo reconoce esa credencial, lo valida, desprende automáticamente las boletas en la que se puede participar, una vez que las presenta, el sistema espera que el votante ejerza su intención de voto, en ese momento el sistema registra al votante a tal grado que genera información sobre desde qué equipo y desde qué IP está interviniendo el votante", explicó el mexicano Castro.

# PRESENCIA UNIVERSITARIA

*El periódico de la Reforma*



## Anúnciate en nuestros medios

Una oportunidad ideal para posicionar los servicios y productos de tu organización o empresa.

[cobertura@unah.edu.hn](mailto:cobertura@unah.edu.hn)